"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA..................
"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada,* LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."
(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. Mártes 9 de Junio de 1885.—Santos Primo y Feliciano, hermanos, mrs. AÑO XVII.—NUMERO 134

PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.
En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado....$ 23 ..
Por un semestre, idem...... 12 ..
Por un trimestre, idem...... 6 ..
Por un mes, idem.......... 2 ..
Un número suelto.......... 20cts

☞Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Por ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.
En billetes del Banco Español.
(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....$ 26 ..
Por un semestre, idem...... 13 50
Por un trimestre, idem...... 6 75

☞En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.
(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado.$ 25 50 } ORO.
Por un semestre, idem... 12 75 }

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
Paris—M. M. Gailion & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA

Aguacate	José María Bilboa.
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquizar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castells y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy.Baños
Camarioca	Joaquin R.
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Aniceto de la To-
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandes y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Dias.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sains
Corralillo	Francisco Peñil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hº y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Mandulley.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Juan Piñera Cifuentes.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaor.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Dias.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Principe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Manuel Sainz.
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzalez Quirós.
Santiago de las Vegas	Julian Faya.
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piré Mastrana.
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	José Buergo.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 7:
De Cayo Hueso en 12 horas vap. amer. Cochran cap. Weotherford, ton. 11, en lastre, á Someillan é hijo. Pasageros 21.
—Canarias en 35 dias gol. esp. San Antonio cap. Miranda, ton. 149, con carga general á Enrique Martinez.
Dia 8:
De Santander, Coruña y Pto Rico en 18 dias vap. correo esp. P. de Satrústegui cap. Benites, ton. 1281, con carga general á M. Calvo y Cª Pasageros 62.

SALIDAS.

Para Montreal bca. norg. Alf.
—Cayo Hueso viv. amer. Christiana.
—New-York bca. esp. Amazonas.
— Veracruz gol. esp. Paquete de Gibára.

MOVIMIENTO DE PASAGEROS.

ENTRADOS.

Por el COCHRAN de Cayo Hueso:
Sres. Francisco Rodriguez y Gonzalez; José y María Antomio; G. P. de Lleis, J. Rodriguez Prado y esposa; J. Pujol Cullet; M. Clavel Romrvi; Antonio Pe ez Vazquez; Julian Perez; I J. Shean; J. Brady; Juan Prats: Azcano, señora y 3 hijos; J. Valdés Otero y John Jay Philbuck.

Por el P. DE SATRUSTEGUI de Santander y escalas:
Sres. Fray Francisco de Jesus; Rosa Tamayo y 2 hijos; N. del Castaño; Bernabé Cuevas; Martina Alvarez; A. Aysosta; Manuel Menendez; J. Lopez; S. Boroto; Margarita Vigo; Juan Yeig.; Isabel Batrio; José Fajardo; Juan Beltran y otros.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

De Sagua vap. Adela.
—Cuba y escalas vap. Habanero.
—Santa Cruz gol. Maria Luisa
—Dimas gol. Mercedita.
—Mariel gol. Magdalena.
—Cárdenas gol. Mercedita.

SALIDAS.

Para Sagua gol. Rita Fortuna.
—Canasí gol. Sabás.
—Jaruco gol. Jóven Lola.
—Carahatas gol. Gertrudis.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Cayo Hueso vap. amer. Cochran.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 6:

Azúcar bys	118
Idem cajas	72
Idem sacos	1106
Tabacos tercios	691
Idem torcidos	622 20
Cigarros cajtils	185200

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 7.

2950 rmas. papel francés	3¾ rs. rma.
485 sacos arroz semilla	7⅛ rs. @
400 quesos patagrás detallados	$ 9 qtl.
100 sacos harina Sol	$12½ uno.
100 3/10 pipas vino mistela	$63¼ una.
100 brls idem Virgen	$9 una.
50 tercs. manteca Leon	$12⅝ qtl.
10 byes. latas idem idem	$14 qtl.
400 cuñetes aceitunas manzanilla.	Reservado.
800 sacos arroz semilla corriente	[illegible]
200 canastos de 2000 cabezas ajos.	$7½ uno.

☞Los precios no especificados en billetes, son en ORO.

COTIZACIONES del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	3 á 5 p§ P. s/p. f. y c
INGLATERRA	20¼ á 20¾ p§ P. 60 d/v.
FRANCIA	5¾ á 6 p§ P. 60 d/v. 6¼ á 6¾ p§ P. á 3 d/v.
ALEMANIA	3½ á 4¼ p§ P. 60 d/v.
ESTADOS-UNIDOS	8¾ á 9¼ p§ P. 60 d/v. 9¼ á 9¾ p§ P. c/v
DESCTO MERCANTIL	8 p§ hasta 3 meses 9 p§ hasta 4 y 12 p§ hasta 6, oro y B/B.

AZÚCARES.

Blanco trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular...
Id. id. id. id. bueno á superior
Id. id. id. id. florete
Cogucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)
Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.)
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.)
Id. bueno nº 15 á 16 (T. H.)
Id. superior nº 17 á 18 (T. H.)
Id. florete nº 19 á 20 (T. H.)
} Nominal.

CENTRÍFUGA DE GUARAPO.
Polarizacion 94 á 97 de 6 á 7 rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR DE MIEL.
Polarización 86 á 90 de 4¼ á 4¾ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.
Comun á regular refino. Polarizacion 86 á 90: de 4¼ á 4 oro rs @.

CONCENTRADO.
No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS.
D. Victoriano Bances Cuervo.
DE FRUTOS.
D. Teodoro Agastini y Marzolas.
D. Miguel Alzola y Goitia, auxiliar de Corredor.
Habana Junio 7 de 1885.—El Síndico, *M. Nuñez.*

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Airs.
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Dario Gonzalez del Valle.
D. Castor Llama y Aguirre.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muñoz.
D. Emilio Lopez Mazon.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Federico Crespo y Ramis.

Se recuerda por última vez á los Sres Colegiales entreguen durante la semana actual el test monio de su título por ante notario, cumpliéndo lo dispuesto por la Superioridad, evitando de ese modo los perjuicios consiguientes.—*M. Nuñez.*

Cotizaciones de la Bolsa el 7 de Junio de 1885.

Oro del cuño Español abrió á 233 y cierra de 233 al 233½ p§ á las 2.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p§, y 1 de amortizacion 74½ á 74 p§ D. oro ex-cupon.
Idem, idem y dos idem. Sin operaciones.
Idem de anualidades 60½ á 60¼ p§ D. oro.
Billetes hipotecarios. Sin operaciones.
Idem del Ayuntamiento 80 á 79 p§ D. oro

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba 4 á 3 p§ D. oro.
Banco Industrial 60 á 59 p§ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio 52 á 51 p§ D. oro.
Banco y Almacenes de Santa Catalina. Sin operaciones.
Banco Agrícola. Sin operaciones.
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana. Sin operaciones.
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba. ....
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur 85 á 84 p§ D. oro.
Primera Compañía de Vapores de la Bahía. Sin operaciones.
Compañía de Almacenes de Hacendados Idem.
Idem idem de depósito de la Habana. Idem.
Idem Española del Alumbrado de Gas. Idem.
Idem Cubana de idem. Idem.
Idem Española de Matanzas de idem 65 á 61 p§ D.
Idem nueva de la Habana de idem. Idem.
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 66 á 65 p§ D. oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla 49 á 48 p§ D. oro.
Idem de Cárdenas y Júcaro 3 á 2 p§ D. oro
Idem de Cienfuegos y Villaclara 45 á 45 p§ D. oro.
Idem de Sagua la Grande 40 á 39 p§ D. oro.
Idem de Caibarien á Sancti Spíritus, 38 á 37 p§ D. oro.
Idem del Oeste 91 á 90 p§ D. oro.
Idem de la Bahía de la Habana á Matanzas. Sin operaciones.
Idem Urbano 51 á 50 p§ D. oro.
Ferro-carril del Cobre. Sin operaciones.
Idem de Cuba. Sin operaciones.
Refinería de Cárdenas. Sin operaciones.

OBLIGACIONES.

Crédito territorial hipotecario. Cédulas al 6 p§ interés anual ....
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p§ anual Sin operaciones.

VENTAS DE VALORES HOY.

Sábado á última hora: 5 acciones del Banco Español, á 5 p§ D. oro C.
$14100 Renta de anualidades, á 61 p§ D oro C.
$20000 Renta del 3 p§ y uno de amortizacion, á 75½ p§ D. oro C.
$3460 Renta de anualidades, á 60½ p§ D. oro C.

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, ANTES DE A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

Mendez Nuñez.

CAPITAN: D. GERARDO CESADA.

Saldrá para SANTANDER el dia 15 de Junio llevando la correspondencia pública y de oficio.
Admite pasajeros para dicho puerto y carga para Santander, Cádiz y Barcelona.
Tabaco para Santander solamente.
Recibe carga á flete corrido para Bilbao, San Sebastian y Gijon.
Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.
Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.
Recibe carga á bordo hasta el dia 12.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

M. L. Villaverde,

Capitan D. CLAUDIO PERALES.

Baldomero Iglesias.

Capitan D. LAUREANO UGARTE.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.

IDA.

Salidas.	Llegadas.
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
[illegible] .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello.	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23.

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Portau Prince.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.
En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.
En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.
Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.
No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.
De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.
NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.
Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.
De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.
2131—T

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla.
Capitan J. Deaken.
City of Alexandría.
Capitan J. W. Reynolds.
City of Washington.
Capitan Wm. Rettig.
Capulet,
Capitan Jhompson.
Principia,
Capitan Webster.

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

Principia	Juéves	Junio	4
City of Alexandría	Juéves	..	11
Capulet	Juéves	..	18
City of Puebla	Juéves	..	25
City of Washington.	Juéves	Julio	2
Principia	Juéves	..	9
City of Alexandría	Juéves	..	13

DE LA HABANA.

Capulet	Sábado	Junio	6
City of Puebla	Sábado	..	13
City of Alexandría	Sábado	..	20
Principia	Sábado	..	27
City of Alexandría	Sábado	Julio	4
Capulet	Sábado	..	11
City of Puebla	Sábado	..	18

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.
Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Cey y hasta Barcelona $95 Cey desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Coy desde New-York.
Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandría" y "City of Washington".
Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se experimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.
La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.
Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª
2126—A

Línea de vapores correos, de acero DE 4150 TONELADAS, entre Veracruz y Liverpool
CON ESCALAS EN
Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIL Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(OFICIOS 20.)
J. M. Avendaño y Cª
2086 03586

VAPOR

México.

Procedente de la Coruña se espera en este puerto hacia el 17 del actual y saldrá seguidamente para

Progreso y Veracruz.

Admite carga á flete y pasajeros.
J. M. Avendaño y Cª
2512—P—81586

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,

Capitan T. S. CURTIS

SARATOGA,

Capitan J. MC INTOSH.

NIAGARA,

Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

DE NEW-YORK. Sábados. á las 3 de la tde.	Vapores.	DE LA HABANA. Juéves á las 4 de la tde.
	NIAGARA..	Mayo 21..
Mayo 16..	NEWPORT..	.. 28..
.. 23..	SARATOGA.	Junio 4..
.. 30..	NIAGARA..	.. 11..
Junio 6..	NEWPORT..	.. 18..
.. 13..	SARATOGA.	.. 25..
.. 20..	NIAGARA..	Julio 2..
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Julio 4..	SARATOGA.	.. 16..
.. 11..	NIAGARA..	.. 23..
.. 18..	NEWPORT..	.. 30..
.. 25..	SARATOGA.	Agosto 6..

La de la Habana y Santiago de Cuba las conecciones están hechas con los vapores de Méjico, Pto. Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.
La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.
La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje por los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, París, en conexion con las líneas Cunard, White Ster, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba, ida y vuelta.

Los nuevos y hermosos vapores de hierro

Cienfuegos, (nuevo)

Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,

Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Cienfuegos. Mártes.	De Stgo de Cuba Sábado.	De NASSAU. Lúnes.
Mayo.... 7	Mayo.... 5	Mayo..... 8	Mayo.... 11
Junio 4	.. 1[illegible]	.. 2[illegible]	.. 25
Julio 2	Junio.... 16	Junio 19	Junio.... 22
.. 30	Julio.... 14	Julio..... 17	Julio 20
Agosto.. 27	Agosto.. 1[illegible]	Agoste... 14	Agosto .. 16
	Setmbre. 8		

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero.
Para flete dirigirse á
Luis V. Placc, OBRAPIA 25.
De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª 2128—A

VAPORES TRASATLANTICOS

DEL

MARQUES de CAMPO.

VAPOR

ASIA.

Capitan BASTER.

Saldrá el **7 de Juno** próximo á las 10 de la mañana, para

**Vigo,
Coruña,
Santander y
Amberes.**

Con escala en PUERTO-RICO.
Admite carga y pasajeros.
Informarán sus consignatarios
CUBA 43.
J. Balcells y Cª
2442—BP—02586

VAPORES COSTEROS.

Vapor BAHIA HONDA AVISO.

Teniendo que hacer este vapor algunas reparaciones saldrá en su lugar el sábado 6 del corriente, á las 7 de la noche la

Goleta "Crisálida."

Patron LLADÓ,

para Bahía Honda, Rio Blanco, Verracos, San Cayetano y Malas Aguas, admitiendo carga y pasajeros para los mencionados puntos á precios reducidos.
Dicha goleta estará atracada al muelle de *Paula* y á su bordo se pagarán los fletes y pasajes. De otros pormenores impondran, Merced 12.

VAPOR.

NUEVO CUBANO

Saldrá de BATABANO para ISLA DE PINOS los Domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de Villanueva á las 6 y 11 de la mañana.

REGRESA.

De NUEVA GERONA, 6 SANTA FE los Miércoles por la mañana á las 5 y 30 para que los Sres. pasajeros puedan tomar el tren que sale de Batabanó á la una y 15 minutos con este itinerario, el viaje será de dia, para comodidad de los Sres. pasajeros. De mas pormenores impondrá D. Juan Pueyo, SAN IGNACIO 82.
163—P—134821

VAPOR

CAIBARIEN.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:
La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.
En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.
2153—P—7 6 (5

VAPOR ESPAÑOL

ADELA.

Capitan **D. Hilario Gorordo.**

VIAGES SEMANALES A SAGUA y CAIBARIEN

SALIDA.

Saldrá de la HABANA todos los MIERCOLES á las **doce del dia** y llegará á SAGUA al amanecer del JUEVES. Saldrá de SAGUA el mismo dia despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO y llegará á CAIBARIEN al amanecer del VIERNES.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN todos los SABADOS á las ocho de la mañana y llegará á SAGUA á las dos, y despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO, saldrá el mismo dia para la HABANA y llegará á las ocho de la mañana del DOMINGO.
2503 M

VAPOR

ALAVA.

Capitan D. ANTONIO BAMBI.

Viajes semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

SALIDA.

Saldrá de la Habana los Miércoles á las seis de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien directo para la Habana, todos los Domingos á las 11 de la mañana.
Precios, los de costumbre.
NOTA.—En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Viñas, Coloradas y Placetas.
OTRA.—La carga para Cárdenas solo se recibirá el dia de la salida.
Se despacha abordo é informarán O-REILLY 50. 2504 M

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

VILLA-CLARA.

DE 1000 TONELADAS.
CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.
Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD.	GLORIA.
de 1100 ton.	de 1200 ton.
Capitan VIOR.	Capitan MUNIATEGUI

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.
Estos vapores reciben carga todos los dias. [illegible] admite en plata las fracciones que no lleguen á un peso. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.
El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Gloria** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana.
Para más pormenores impondrán San Ignacio 82.
—*El Consignatario.* 2133 T

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES DE *Ramon de Herrera.*

VAPOR

Manuela.

Capitan D. ARTURO S.CHES.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 10 de Junio á las 5 de la tarde para

**Nuevitas,
Gibara,
Baracoa,
Guantanamo
Cuba,
Puerto Plata,
Ponce.
Mayaguez,
Aguadilla,
Puerto Rico
y St. Thomas.**

NOTA.—Al retorno de este vapor tocará en Portau-Prince (Haití.)
Las pólizas para la carga de travesia, solo se admiten hasta el dia anterior al de su salida.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Gibara—Sres. Vecino, Torre y Cª
Baracoa—Sres. Mones y Cª
Guantanamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cº
Portau Prince.—Sres. J. E. Traviesa y Cª
Puerto Plata.—Sres. Ginebra Hnos.
Ponce—Sres. Pastor Marquez y Cª
Mayagüez—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla—Sres. Amell, Juliá y Cª
Pto. Rico—Sres. Iriarte Hno.
St. Thomas—Sres. W. Broundstes y Cª
Se despacha por Ramon de Herrera.—San Pedro 26, frente á la plaza de LUZ.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

MINAS DE COBRE SAN FERNANDO Y SANTA ROSA.

Con objeto de que esta Sociedad sea verdaderamente popular, y con el deseo de que puedan tomar parte en ella todas las clases sociales de la Isla, se admite suscricion de acciones de á diez pesos una, pagaderas en esta forma: suscribiéndose de diez acciones para arriba, á pagar en diez meses, ó sea el 10 p§ mensual, y de diez para abajo á diez pesos mensuales; dirigirse á la oficina de la Empresa en esta ciudad, Belascoain 63, en Matanzas, los Señores Botet y Ojeda, en Cienfuegos, á D. Diego Gonzalez y el Sr. Noriega, en Ranchuelo, á los Sres. Villamil, Margenat y Oakley, en Santa Clara á D. José Merello, Hotel "Ferrolano."
Habana, 28 de Mayo de 1885.
2509—P—3587

Comision Liquidadora de la Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana.

D. Salvador Gordis ha participado el extravío de la Certificacion de Depósito expedida a su favor con el nº 51758, y solicitándo se le provea de duplicado. Lo que se anuncia por este medio y durante quince dias, á fin de que si alguna otra persona se considera con derecho al depósito referido, ocurra á manifestarlo; en la inteligencia de que si dentro del término indicado, no se presenta reclamacion, se procederá á expedir el duplicado correspondiente, quedando en ese caso la certificacion primitiva nula y de ningun valor. Habana 13 de Abril de 1885.—Secretario, *Manuel de Jesús Ponce.*
2163—P—11586

Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio. *Ferro-carril de la Bahia.*

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Compañía quedan anulados desde el dia 1º del entrante mes, todos los boletines de libre-tránsito que están en circulacion.—Las personas que segun el Reglamento deben disfrutar de esta gracia recibirán nuevas targetas que lo acrediten. Habana y Mayo de 1885.—El Administrador, *Antonio Vilaseca.*

Compañía de Almacenes, de Depósito de Matanzas.

En cumplimiento de lo acordado por la Junta Directiva, en sesión celebrada el 25 del próximo pasado, se cita á los Sres. accionistas de esta Compañía, á una Junta General extraordinaria que tendrá lugar el dia 15 del corriente á la una de la tarde en las oficinas de la Empresa, calle del Teniente-Rey nº 71, con objeto de someter á su aprobacion, la modificacion de algunos de los artículos de los estatutos. Habana 2 de Julio de 1885.—El Secretario, *Julio P. Duregé.*
2524—P—61586

Banco Español de la Isla de Cuba.

NOTA de las Obligaciones del Tesoro de esta Isla sobre los productos de la renta de Aduanas, que han sido agraciadas en el sorteo celebrado en el dia de hoy, para su amortizacion en 1º de Julio de 1885.

Número de las bolas que representan los LOTES	NUMERO DE LAS obligaciones que deben ser AMORTIZADAS.			
6	Del	501	al	600
35	...	3401	..	3500
73	...	7201	..	7300
92	...	9101	..	9200
233	...	23201	..	23300
321	...	32001	..	32100
424	...	42301	..	42400
457	...	45601	..	45700
463	...	46201	..	46300
471	...	47001	..	47100
648	...	64701	..	64800
706	...	70501	..	70600
908	...	90701	..	90800
1020	...	101901	..	102000
1027	...	102601	..	102700
1072	...	107101	..	107200
1092	...	109101	..	109200
1109	...	110801	..	110900
1135	...	113401	..	113500
1190	...	118901	..	119000
1310	...	130901	..	131000
1344	...	134301	..	134400
1396	...	139501	..	139600
1517	...	151601	..	151700
1645	...	164401	..	164500
1689	...	168801	..	168900
1762	...	176101	..	176200
1794	...	179301	..	179400
1812	...	181101	..	181200
1854	...	185301	..	185400
1961	...	196001	..	196100
1966	...	196501	..	196600
1986	...	198501	..	198600
2017	...	201601	..	201700
2101	...	210001	..	210100
2247	...	224601	..	224700
2261	...	226001	..	226100
2262	...	226101	..	226200
2264	...	226301	..	226400
2357	...	235601	..	235700

Habana 1º de Junio de 1885—El Secretario, *Juan Bautista C ntero.*—Vto. Bno.—El Gobernador. *Cánovas.*

Situacion del Banco Industrial

EN LA TARDE DEL 30 DE MAYO DE 1885.

ACTIVO.

CAJA.		
En oro..........$	133 312 04	
En billetes..........	872625 43	
En el Banco Español de la Isla de Cuba. (oro)	166663 31	2371[illegible] 78
CARTERA.		
Vencimientos hasta 3 meses..........(oro)	940111 25	
Id. id. 3 id..........(bts.)	50[illegible]5 81	
Id. de 3 á 6 meses. (oro)	134291 35	
Anualidades..........(oro)	2705 ..	1082[illegible]26 41
CREDITOS VARIOS.		
Corresponsales....(oro)	333395 78	
Créditos aplazados. (oro)	83424 45	
Id. id..........(bts)	30799 46	
Documentos al cbrº (oro)	78704 77	
Créditos vencidos. (oro)	46 96	
Id. id..........(bts.)	5980 63	
Cuentas varias....(oro)	1234 87	
Id. id..........(bts.)	872523 28	
Cuentas suspenso. (oro)	9458 12	14 6368 82
PROPIEDADES:		
Casa del Banco....(oro)	112978 84	
Mobiliario..........(oro)	585 ..	
Acciones de varias empresas, su costo.. (oro)	104583 89	218147 73
GASTOS:		
Intereses, gastos generales, corretages &a. ....(oro)	21113 03	
Gastos generales. (bts.)	1288 10	
Contribuciones .. (oro.)	289 20	22690 33
		$ 5110963 57

PASIVO.

CAPITAL..........$		1600000 ..
Fondo de reserva: oro..........		88712 81
OBLIGACIONES Á LA VISTA		
Cuentas corrientes. (oro)	222274 13	
Id. id..........(bts.)	481608 62	
Obligaciones á pagar sin interés.......(oro)	18534 62	
Id. id. id..........(bts.)	100035 31	
Dividendos núms. 7/36 y 38/42 por pagar.. (bts.)	2702 ..	
Id. id. 37 y 43/54...(oro)	2237 50	
Intereses debidos.. (oro)	601 57	
Varias cuentas....(oro)	436945 81	
Id. id..........(bts.)	1513 71	
Corretajes debidos. (oro)	2[illegible]2 25	3266715 52
OBLIGACIONES Á PLAZO:		
Obligaciones á pagar con interés.......(oro)		118827 54
GANANCIAS Y PÉRDIDAS:		
Utilidad líquidas en 31 de Dicbre ppdº. (oro)	945 35	
Descuentos é intereses y otras utilidades desde 1º Enero pdo. (oro)	35289 28	
Idem idem idem.. (bts.)	373 07	36707 70
		$ 5110963 57

El Director, *Fernando Illas.* 768

Banco Español de la Isla de Cuba.

Habiéndose presentado al cange en la caja de este Banco billetes de á tres pesos, á los cuales falta de un modo simétrico una parte del dorso ó doble papel encarnado del mismo, el Consejo de Gobierno de este Banco en sesión del dia de hoy ha acordado que en lo sucesivo no se admitan ni caugéen los billetes que se hallen en ese estado ó sea á los que falte una parte del papel del dorso, en la forma que puede verse en el que se halla de muestra en el zaguan del Establecimiento.
Lo que se anuncia al público para general conocimiento Habana 4 de Mayo de 1885.—El Gobernador, *José Cánovas del Castillo.* 23 7

Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio.

BALANCE EN 30 DE MAYO DE 1885.

ACTIVO.

	ORO.	BILLETES.
Almacenes de Regla.....$	2940000 ..	
Casa del Banco..........	60000 ..	
Ferro-carril de la Bahia.	3500000 ..	
Materiales y utensilios...	71762 38	
Caja..........	580632 44	354296 18
Documentos en cartera...	219842 92	327694 59
Cuentas al cobro..........	30114 01	10 ..
Cuentas por liquidar.....	85212 28	19119 20
Acciones de la Copª.....	15[illegible]920 ..	
Cambios..........	67308 66	
Mobiliario..........	10000 ..	
Gastos generales..........	64276 90	4915 51
	$ 7789099 62	706035 48

PASIVO.

17.500 acciones de á $200.$	3500000 ..	
Sobrante de capital..........	498634 01	
Ferro-carril Bahia, cuenta recaudacion	133169 03	77675 97
Cuentas corrientes..........	707657 09	457829 91
Dividendos por pagar.....	4247 54	10541 43
Contrato de 20 de Junio de 1883..........	2632870 ..	
Dividendo por pagar en acciones y cupones..........	139120 ..	
Saneamiento de créditos..	62955 70	
Cambios..........		156829 19
Productos..........	109645 65	3[illegible]8 97
	$ 7789099 62	706035 48

El Director interino, *Narciso Martinez.*

GIRO DE LETRAS.

R. ROMERO Y CP. INQUISIDOR 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 2121—A

J. A. BANCES.

Banquero. Obispo 21.

HABANA.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta ISLA y de la de PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,

**España,
Islas Baleares,
Islas Canarias.**
Tambien sobre las principales plazas de
**Francia,
Inglaterra,
Méjico y
los E. Unidos.**
Hace pagos por el Cable.
Facilita Cartas de Crédito.
21 OBISPO 21.
1327—T

VINO ESPECIAL DE MESA,

Marca A. ROMAGOSA.

El vino de la marca que encabeza este anuncio, despues de tener un sabor y gusto delicado que lo hace á propósito para la mesa de mas etiqueta, reune las condiciones de ser de uva escojida, sin composicion de ninguna especie, que lo hace superior á cuantos de su clase han venido á este mercado, sea con las marcas de vino tinto, Navarro y Barricas de procedencia francesa.
Su precio es á la vez módico.
Probarlo, que será el mejor testimonio de lo expuesto.
Se detalla en botas, barricas y garrafones en la casa calle de **ENNA núm. 2**, almacen de víveres de los SRES. COSTA, VIVES Y Cª y en la Lonja de Víveres, D. Salvador Coca, únicos autorizados para su venta al por mayor.
Pídase en las principales fondas y restaurants.

ESPECIAL DE MESA. Marca A. ROMAGOSA.
2474—BP—72586

N. GELATS Y CP.

108. AGUIAR 108.
ESQUINA A AMARGURA.
HACEN PAGOS
POR EL CABLE,
FACILITAN CARTAS DE CREDITO
y giran letras á corta y larga vista
Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &, así como sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.
N. GELATS Y Cª
2125—P

J. M. Borjes y Cª

BANQUEROS.
2, OBISPO 2,
ESQUINA
á Mercaderes.
HACEN PAGOS POR EL CABLE.
FACILITAN CARTAS
DE CREDITO
Y
Giran letras á corta y larga vista
SOBRE **Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Nápoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de**
España é Islas Canarias.
ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos. 2124—8

J. BALCELLS Y CP.

CUBA 43,
ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:
Alicante, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan Berja, Badajoz, Barbastro, Barcelona, Burgos, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mérida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toledo, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.
Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,
CANARIAS
Y GIBRALTAR.
J. Balcells y Comp.
2123—8

L. RUIZ Y CP.

O-REILLY 6.
Hacen pagos por el cable.
Giran letras sobre Lóndres, Nueva York, Nueva Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Rico, &c. &c.
ESPAÑA.
Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife.
Y EN ESTA ISLA,
Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio Puerto Príncipe, Nuevitas, &c.
2398 P 025801

Todd, Hidalgo y Comp.,

OBRAPIA núm. 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dán cartas de crédito sobre New York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 2122 S

AVISOS VARIOS.

Se llegó al como de la perfeccion en las
Máquinas de Singer.
ÚNICOS AGENTES
Alvarez y Hinse.
Obispo 123.
2506—P—1587

$100.000.

Para compra y venta de casas, fincas de campo en estado de explotacion, acciones, cupones y y cualquier papel de deuda represente valor positivo, toda operacion que pueda prestar utilidad, lo mismo se dá dinero que se toma con su garantia correspondiente y en condiciones fáciles y ventajosas para cualquier contrato se pretendan.
Negocios se necesitan.—**OFICIOS 100** esquina á Jesus María, pregúntese por *A. Alvarez.*
2521—P—6589

CENTRO TELEFONICO

Los suscritores que deseen que se les avise por teléfono la llegada de todos los vapores de travesía, se servirán manifestarlo por escrito al Administrador.—De igual modo lo manifestarán los que deseen recibir aviso diario del tipo á que cierra el oro á las 3 de la tarde en la Bolsa Oficial.
2526—P—21586

PILDORAS del DR. BLOOM
Poderoso Vigorizador de los órganos sexuales en ámbos sexos. Fortalece el sistema nervioso y el cerebral. Es el único remedio radical para los que se han debilitado por el excesivo abuso de la venus ó placeres solitarios. Sus efectos son inmediatos seguros y permanentes, son fáciles y agradables de tomar. Precio $2 la botella de 50 píldoras. Depósito en HABANA, Botica *La Reunion,* de JOSE SARRA, y en todas las boticas. Pídanse Circulares.
THE BLOOM REMEDY CO. 48 Broad Street, Nueva York.
2268—652—5587

¡¡A LOS BAÑOS!!

FERRO-CARRIL DE MARIANAO.

TEMPORADA DE BAÑOS DE 1885.

AVISO.

A fin de que los residentes de la Habana y de los pueblos circunvecinos, puedan utilizar los **saludables baños** de la PLAYA DE MARIANAO, desde el **1º** del entrante Junio se expenderán en la Administracion de esta Empresa, ABONOS DE 30 VIAJES REDONDO INCLUYENDO BAÑO RESERVADO, A LOS PRECIOS SIGUIENTES:

Concha á la Playa y vice-versa.......$ 16 .. oro.
Tulipan y Cerro á la Playa y vice-versa 15 .. ..
Puentes y Ceiba á la Playa y vice-versa 13 75 ..
Quemados y Samá á la Playa, vice-versa 7 50 ..

Desde la fecha arriba indicada correrán los trenes hasta la Playa á todas las horas saliendo el primero:
De Marianao á las 5 y 33 de la mañana.
De Concha á las 6 idem.
y el último:
De Concha á las 9 de la noche.
De Marianao á las 9 y 33 idem.
2452—P—9586

NUEVA CASA DE HUESPEDES

LA MALLORQUINA

BAJO LA DIRECCION DE LAS SEÑORAS

GARCIA Y MERCANT.

Cuba 37, esquina á O-Reilly.

Habitaciones exteriores, muy frescas, espaciosas y bien amuebladas, á propósito para familias, matrimonios ó caballeros solos.
Comida en mesa redonda ó bien por separado al que así lo desee. Pupilajes con todo servicio; buen trato, agrado y precios módicos.
Se admiten abonados á mesa redonda.
Cuba 37, esquina á O Reilly.
2510—P—9586

PRIMERA AGENCIA

DE

POMPAS FUNEBRES de D. Ramon Guillot, San Lázaro 251.

Establecida en **1844** con el **título** que se en cabeza segun licencia espedida en esa fecha, siendo los anteriores á este establecimiento denominados **Muñerías:** está situado hoy en la Calzada de SAN LAZARO nº 251 pasada la Beneficencia y su escritorio en la casa donde estuvo, AGUIAR 72 esquina á San Juan de Dios en la cual existe una **Exposicion permanente** de sarcófagos de todas clases, lo más selecto de Europa y América.
En aparatos, coches y cuanto concierne al ramo, está á la altura de su reconocido crédito.
Para mayor facilidad en el ajuste existe en el establecimiento y escritorio listas de precios en que se detallan los servicios y su importe **haciéndose entierros y honras hasta en $25 oro.**
La Exposicion es pública. Se reciben órdenes tanto en uno como en otro local á todas horas
APARATOS PARA EMBALSAMAR
APARATOS REFRIGERADORES
para conservar cadáveres.
2500 M

ANUNCIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS

DEBILIDAD de los **Organos Generativos** cúrase prontamente por el MÉTODO CIVIALE. Adoptado en todos los HOSPITALES DE FRANCIA. Recupérase rápidamente el VIGOR. Casos simples, $3 á $6; severos, $3 á $12. Folleto gratis. **Civiale Remedial Agency,** 160 Fulton St. N. Y.

VERMIFUGO DE B.A. FAHNESTOCK

ESTE valioso remedio lleva ya cincuenta y siete años de ocupar un lugar prominente ante el público, habiendo principiado su preparacion y venta en 1827. El consumo de este popularísimo medicamento nunca ha sido tan grande como en la actualidad, y esto por si mismo habla altamente de su maravillosa eficacia.
No vacilamos en decir que en ningún solo caso ha dejado de remover las lombrices de ambos niños ó adultos que se hallaban atacados por estos enemigos de la vida humana.
Constantemente recibimos recomendaciones de facultativos en cuanto á su maravillosa eficacia. Su gran éxito ha producido numerosas falsificaciones y al comprarse deber tenerse mucho cuidado de examinar el nombre entero y ver que sea

Vermífugo de "B. A." Fahnestock.

EMULSION DE SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Y DE LOS HIPOFOSFITOS de CAL y de SOSA.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, y las de los Hipofosfitos, y es á la vez el remedio más eficaz para la cura de la
TISIS, ESCROFULA, DEBILIDAD GENERAL DEL SISTEMA, RAQUITISMO EN LOS NIÑOS, RESFRIADOS Y AFECCIONES DE LA GARGANTA.
Léanse los certificados siguientes:
D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid Subdelegado Principal de Medicina y Cirujía &c.
CERTIFICO: que he usado con frecuencia en mi clientela la Emulsion de Aceite de Higado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.
Ademas estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitacion.
Habana, Marzo 8, de 1881. DR. MANUEL S. CASTELLANOS.
Enfermos, preguntad á vuestros doctores; *¿que tal es la Emulsion de Scott?* De venta en todas las boticas y al por mayor, en las droguerias de los Sres JOSÉ SARRÁ, Y LOBÉ Y CA. *Habana.*

Ayuntamiento de Madrid

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, JUNIO 8 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Junio 6 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $15 65.
Idem mejicanas, á $15-55.
Descuento papel comercial 60 d|v., 4 á 5 p.%
Cámbios: s|. Lóndres, 60 d|v. (banqueros) á $4-87 la £.
Cámbios: s|. París, 60 d|v. (banqueros) á 5 fs. 17½ cts.
Cámbios: s|. Hamburgo, 60 d|v. (banqueros) á 96.
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 122⅜ ex-interés.
Centrífugas número 10, pol. 96, 5 15|16 á 6.
Regular á buen refino, 5½ á 5¾.
Azúcar de miel, 4½ á 4¾.
Mieles, 20½ á 21 cts.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 7.10 cts.
Tocineta *long clear*, á 10½.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores, á $4.15 cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 18 á 18|3
Idem regular refino, 16 á 16|6.
Consolidados, á 99 3|16 ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 120¼ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2 p.%
Plata en barras, (la onza) 49¼ pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5 15|16 d.

París, idem idem

Renta, 3 p.% 81 fr. 82½ cts. ex-interés.

Existencias en manos hoy en Nueva-York: 106,500 bocoyes; 1.200,000 sacos; 795 melado.

Contra existencias en igual fecha de 1884: 118,000 bocoyes; 1,469 cajas; 1.200,000 sacos, 48 melado.

CARTA DE MADRID.

Madrid 18 de Mayo de 1885.

Señor Director de LA VOZ DE CUBA.

Ayer publicó la *Gaceta* el dictamen del Consejo de Estado relativo á la suspensión del Ayuntamiento de esta Corte, confirmando dicha suspensión y proponiendo que pasen los antecedentes á los tribunales ordinarios.

Ya en algunas de mis cartas he hablado de tan delicada cuestión, y no creo oportuno decir nada, ni en pró, ni en contra, por lo mismo que es cuestión litigiosa y que resolverán con arreglo á los preceptos de la más estricta justicia los magistrados encargados de sentenciarla. En abono del buen nombre español y de los concejales suspensos, basta sin embargo leer el dictámen á que ántes me he referido para conocer que, si bien en él se lanzan acusaciones contra la gestión administrativa del Ayuntamiento que comprometió ante el concepto público el prestigio de la municipalidad, no puede inferirse de ella la intención del lucro personal, de la malversación, ni del cohecho. Por el contrario; otros móviles son los que se desprenden; tales como gratificaciones á empleados de corto estipendio; socorros á viudas y huérfanos, devolución de depósitos, anticipos de sueldos, redenciones del servicio militar, socorros á vecinos necesitados, etc., etc.

Es decir, actos generosos, tal vez indiscretas liberalidades, como dice el informe, que el Gobierno ha querido contener. Por eso el cargo más grave que se hace es el de transgresiones de la ley, y éste será seguramente el en que los tribunales se fijarán con su imparcialidad y rectitud notorias.

Las declaraciones hechas por el señor Martinez Campos, contrarias á que continúe la coalición, han producido su natural efecto. Los partidos extremos ponen como nuevos á los hombres conservadores del constitucionalismo; y éstos, á su vez, declaran que la liga electoral ha cumplido ya su fin, y que, por lo tanto, cada cual debe volver á su antiguo campo. El señor Sagasta, con la prudencia que le caracteriza, rehuye todo linaje de aclaraciones; pero bien se comprende que, ni está dispuesto á deshacer una obra que puede serle beneficiosa, ni tampoco juzga oportuno alimentar vanos propósitos.

Dícese que el señor Silvela (D. Manuel) trata de resucitar el antiguo partido de la *Unión liberal*; otros que el señor general Primo de Rivera formará una derecha conservadora con los hombres más liberales de dicho partido; y otros, con más fundamento, vuelven los ojos al conde de Toreno, Presidente del Congreso, como el que más probabilidades tiene de armonizar los intereses de la mayoría. El señor Cánovas, por su parte, insiste en no modificar por ahora el Gabinete. Pero todos estos dias no se oye otra cosa sino que la crísis es inevitable. A este propósito *El Imparcial* escribió dias pasados un sabroso artículo, que ha merecido muchos elogios y que reproduzco en extracto, para no privar á los lectores de LA VOZ DE CUBA del solaz que yo mismo recibí, y además porque muestra los cálculos que sobre la crísis hace la oposición.

El articulista ve en el señor conde de Toreno la clave de la crísis, y para indagar el pensamiento de este ilustre hombre público acude nada ménos que á la magia del *Espiritismo*, y dice:

"El velador se agitó, uno de sus piés se separó del suelo, y cayó tres veces.

—Aquí estoy, aquí estoy.

El espíritu del señor conde de Toreno estaba en presencia nuestra.

NOSOTROS—¿Tiene la bondad vuecencia....

EL CONDE (interrumpiendo).—Los espíritus no tienen tratamiento.

N.—Hay, sin embargo, espíritus que lo merecen, como los espíritus superiores, perspicaces, serenos, extraños al apasionado interés de parcialidad....

C. (con cierto dejo irónico)—Por ejemplo, el espíritu de los que se indican para presidentes del Consejo de ministros.... Ciertamente las benevolencias y encomios que vienen rondándome á cada mal paso del gabinete, me hacen tan receloso y precavido que antes de catar sus mieles siento el amargor en los labios. Pero vamos al caso, porque para escuchar discreteos cortesanos no habrá sido esto incalificable secuestro.

N.—Tiene Vd. tanta razón como cuando preside en el Congreso. Reciba de nuevo nuestras disculpas, y conste que, si puede haber cierta parte de interés político en las manifestaciones de respeto y simpatía oposicionistas, el fondo es sincero y positivo; cosa verdaderamente justa por multitud de razones, que no exponemos por temor de que nos recuerde su señoría, con sombras y lejos de epigrama, que está graduado de presidente del Consejo y anda á dos dedos de la efectividad. A un lado, pues, los preámbulos; y para no cansar, vengamos al hito del asunto. ¿Son ciertas las relaciones que han corrido sobre una conferencia celebrada entre el presidente de la Cámara y el jefe del ministerio?

C.—Yo no he tenido entrevista ninguna con el Sr. Cánovas; hace más de seis dias que no hemos hablado de política.

N.—Sin embargo, por modo indirecto, el presidente del Consejo sabe la actitud de Vd. ó cree saberla. Ha habido indudablemente exploradores oficiosos ó declarados que han inquirido el juicio que le merecía la situación presente, la actitud del presidente del Congreso ante las dificultades surgidas en esta última etapa y su ánimo predispuesto ó refractario á formar gabinete ó parte de un nuevo gabinete.

C.—No han necesitado hacer hondas averiguaciones los que, debiendo saberlo, han querido enterarse. Por carácter y posición, soy enemigo de lanzar á los cuatro vientos mis juicios, sobre todo si no son todo lo favorables que yo quisiera para mis amigos. Rehuyo con diligencia, y toda es poca, soltar una sola palabra á los periodistas, porque de tan diversa suerte la traen y la llevan, aderezan y disfrazan, que un mismo dicho es, según los comentadores, colmo de ministerialismo y de discrepancia, palabra de cuño ministerial con la cual no estoy conforme: ni una sola vez la usó mi señor padre en toda su historia ni en todos sus discursos....

N.—Parécenos que de digresión en digresión va su señoría eludiendo lo que en primer lugar interesa; y como nos duele el abuso demasiadamente de esta forzada hospitalidad, concretaremos las preguntas. ¿Piensa el señor conde de Toreno que había crísis?

C.—Sí.

N.—¿La cree conveniente, ó necesaria?

C.—Casi imprescindible.

N.—¿Total ó parcial?

C.—(Despues de unos momentos de duda).... Parcial, pero muy amplia.

N.—¿Qué entiende el señor conde por muy amplia?

C.—Que se extienda más, que á las personas, á los procedimientos, á modificar por una parte actitudes que en la práctica dan margen á contrariedades y perturbaciones fáciles de evitar, y por otra á *rectificar* (esto subrayado) principios exóticos en la iglesia conservadora, enemiga por su templada idiosincrasia de todo lo *ultra*.

N.—¿En qué forma está su señoría dispuesto a favorecer y facilitar ese cambio?

C.—Desde luego la silla presidencial la dejaré vacante para que la ocupe el señor Romero Robledo, á quien conviene ese puesto antes que termine este segundo período conservador. Mi deseo más ferviente sería el ocupar un sitio en los escaños de la mayoría, como cualquier otro diputado. Hay tan poca costumbre de este linaje de actos en nuestro país, que me halagaría singularmente el sentar este precedente de voluntaria y desprendida abdicación. Sin embargo, no he de llevar mi egoismo al punto de rehusar mi participación en un gabinete reformado, si el Sr. Cánovas me lo exige como indispensable. En ese caso, iría á cualquier departamento, por modesto que fuera, si en los ministerios hay máximos y mínimos.

N.—¿Luego opina Vd. que Cánovas formará el nuevo ministerio despues de la crísis?

C.—¿Quién, si no?

N.—Pronunciamos en són de pregunta varios nombres.

C.—....(sin contestación.)

N.—Y ¿el conde de Toreno?

C.—No en mis dias. Mi seguridad sería mayor en la benevolencia de las oposiciones que en el ministerialismo de mis amigos.

N.—Pero ¿y si Cánovas se obstina en no variar nada, absolutamente nada, de la política actual, y se empeña en que tras un ministro se vayan todos?

C.—Nos iremos todos juntos, y vendrán los liberales.

N.—¿Y si la opinión, los conservadores, el mismo Cánovas, y aun ciertas muy atendibles influencias, convergen en la necesidad de una situación Toreno?

C.—Sería preciso un secuestro, como el que ustedes están haciendo á la presente. Además, que el caso no es tan apurado. Ya se resistía Cánovas en Enero del 84 á presidir, y sin embargo, para evitar emulaciones y discordias, se resignó á gobernar.

N.—¿Según eso, lo más probable es la reorganización del ministerio?

C.—Lo más probable y lo más conveniente.

N.—Romero iría á la Presidencia, y Pidal....

C.—A la oposición.

N.—¡Tanta es la enemiga que los separa á ustedes! Por manera que tienen razón los húsares que....

N.—Corren rumores acerca de que el inconveniente principal que se opone á que entre usted, como elemento activo en las combinaciones conservadoras del porvenir, es la incompatibilidad que existe entre usted y Pidal.

C.—No existe tal incompatibilidad.

N.—....Las contiendas no apaciguadas de *navistas y revillagigedistas*.

C.—Fábula.... Eso es un trabalenguas; pero no tiene base alguna de verdad.

N.—Supone la gente que de las históricas montañas, refugio de la fe y la monarquía visigoda, descienden ecos de combate y el sonido de clarines bélicos que encienden el ánimo de Vd. contra los planes del ministro de Fomento.

C.—Todo eso es pura conseja. No tengo animadversión alguna contra el Sr. Pidal, cuyos méritos reconozco y aplaudo. Personalmente soy constante panegirista de sus altas dotes.... Pero estimo que su significación dentro del gabinete es contraria á las tendencias y á los procedimientos pacíficos del partido conservador... No es oposición á la persona; es oposición á la escuela, á las aspiraciones y á los elementos que rodean al Sr. Pidal.... Entiendo que el partido conservador debe evitar conflictos, y los amigos del Sr. Pidal crean un conflicto diario.... Creo que los conservadores fundan su sistema en apartar del camino del país zarzas y abrojos, y los amigos del Sr. Pidal se complacen en ir á buscar los más espesos y peligrosos matorrales.....

N.—¿De modo que Vd. juzga un gran mal del partido la permanencia en él del señor Pidal?

C.—Sin duda alguna, puesto que viene á romper las tradiciones conservadoras.... Prefiero mil veces á Moyano.... No provocaría tanta contienda inútil. Sería un ministro, y no un catequista: hubiera venido á gobernar, no á dogmatizar. Seguramente que no hubiera resucitado la contienda religiosa que estaba ya concluida....

Al llegar á estas palabras, el trípode se mueve rápidamente, como bajo el impulso de una gran corriente.

N—¿Según eso, Vd. opina que los pidalistas deben salir del gobierno?

El trípode sigue oscilando con gran fuerza, y entre algunos signos confusos no se sabe de cierto si dice *sí* ó *no*. Luego la percepción se aclara.

C.—Sí, sí.... sí.

N.—¿Basta, por lo tanto, esa rectificación, ó mejor dicho, eliminación de los elementos postizos agregados *per accidens* á la grey conservadora?

C.—Eso en cuanto á los principios. En lo que toca á los procedimientos, importa dulcificar las relaciones con los monárquicos liberales, convertir el actual estado de guerra en tratado de paz, ó por lo ménos en un *modus vivendi*. Convencidos como estamos de que el poder ha de ir á ellos en plazo no lejano, facilitarles el camino, y evitándoles las escabrosidades y riesgos de los atajos, procurar que lleguen en las mejores condiciones, en la aptitud más gubernamental y hasta con la estética más presentable. Para esto más que modificaciones, más que cambios de programa, lo que se necesita son temperamentos y matices que dependen de la circunspección de cada día y que ha de empezar con buenos auspicios desde el instante en que la crisis ministerial, todo lo más pronto que quepa, venga á dar una satisfacción á la voluntad pública, acreditada en las recientes elecciones.

N.—¿Y como para cuándo vendrá la crísis? ¿Antes de terminar la legislatura?

C.—......

N.—¿Dentro de este mes?

C.—......

N.—¿En la semana que empieza?

C.—......

Nada.... no contesta."

Han corrido rumores de haberse exacerbado la enfermedad sospechosa en algún pueblo de la huerta Valenciana. Afortunadamente han salido desmentidos, y por el contrario, las noticias de hoy son satisfactorias.

Véase lo que dice la *Correspondencia de Valencia*:

"Los telegramas y comunicaciones que hoy se han recibido en este gobierno civil referente á la salud pública son altamente satisfactorios. Se hablaba hoy de Cullera y de Sueca en sentido poco tranquilizador, y con el fin de desvanecer dudas, consignamos con gusto que los partes facultativos oficiales no acusan caso alguno sospechoso en Cullera desde hace veinte dias, y en Sueca ni queda ningún convaleciente de enfermedad sospechosa, ni en las últimas 24 horas se ha registrado tampoco invasión alguna. Viva prevenido el público para no dejarse sorprender por las mil paparruchas que los alarmistas hacen circular con el fin indudable, tal vez inconsciente, de perjudicar notablemente los intereses de nuestra provincia, ya bastante quebrantados con motivo de las calamidades del pasado invierno."

Las Provincias añade la siguiente noticia:

"Ayer falleció otro de los tres niños enfermos en una portería de la calle del Pié de la Cruz, cuya enfermedad ha dado lugar á medidas de aislamiento y otras precauciones sanitarias. Queda enfermo el tercero de los mencionados niños, sin que se hayan contagiado los demás personas encerradas en la casa."

Pero la nueva más importante y consoladora es la que se desprende del siguiente telegrama fechado en Valencia, y que reproducen hoy todos los periódicos:

"El doctor Ferrán ha salido para Algemesí, accediendo á las repetidísimas instancias de toda la población. Acompáñanle el catedrático Sr. Jimeno y los doctores Tolosa Latour y Moreno Zancudo.

En Valencia comenzó ayer tarde la inoculación pública, habiendo sido vacunadas más de 200 personas. Las 5300 vacunadas en Alcira siguen perfectamente bien, á pesar de la continuación del foco sospechoso.

El doctor Ferrán ha remitido á Alcira más líquido vacunal para inocular toda la población, ansiosa de ello en vista del resultado que están dando las experiencias del doctor."

Si el hecho es cierto, y el preservativo da los resultados deseables, el doctor Ferrán habrá conseguido igual gloria que el inmortal Jenner, inventor de la vacuna contra la viruela.

El procedimiento empleado nace de la teoría de que la inoculación *terciaria* hace posible resistir el de la *primaria*, ó (lo que es lo mismo) que, hecha la experiencia en perros, conejos y otros animales, se observa que mueren todos con la primera inoculación; pero, si se separan tres de ellos, inoculando al primero con el vírus directo, al segundo con el del anterior, y al tercero con el del segundo, se observa que si se inocula al primero (que está ya moribundo) el vírus del tercero, no solamente recobra la vida, sino que ya no le hace estrago el vírus directo; con lo que se demuestra que el virus *terciario* mata al *primario*, (ó lo que es igual) que la vacuna es un preservativo seguro de la enfermedad. Esta explicación, dada por varios facultativos ayer á mi presencia, es la que dejo expuesta, salvo error.

* * *

La Romería de San Isidro se ha visto este año sumamente concurrida á consecuencia de los hermosos dias que venimos teniendo. V. ya conoce la popular fiesta y la animación que recibe Madrid con la afluencia de forasteros; recordará el singular panorama que ofrecen la diversidad de puestos que se alzan sobre el campo más hermoso de esa capital; las bellas caras de las lindas madrileñas; los bailes, músicas y cantares, los dioramas y exposiciones que con atiplados organillos llaman público para que admire las maravillas y fenómenos que encierran entre sus mal cerrados bastidores; el bullicio, la aglomeración de carruajes, la algazara, en fin, con que la ilustre y heroica villa celebra, durante quince dias seguidos, las virtudes de su glorioso Patrono.

Para conocimiento de las bellas lectoras de LA VOZ DE CUBA, doy los siguientes datos biográficos del Santo:

"Nació San Isidro en la villa de Madrid, el año de 1082: era casado, hombre del campo, sustentándose siempre del sudor de su rostro y ocupado en la labranza. Púsose á servir á un caballero llamado Vargas, el cual le confió la administración de todas sus haciendas. Sus vecinos le tuvieron envidia, quisieron ponerle á mal con su amo, y para eso le dijeron que Isidro acudía tarde al trabajo. Enojado el amo, le reprendió severamente, manifestándole que no le aprovecharían las devociones, que bastaban los dias de fiesta, en los cuales podía rezar lo que quisiera. Para enterarse mejor aquel caballero, quiso ver por sí mismo lo que pasaba: fué al campo, acechó al Santo, y viendo que se había puesto muy tarde á arar, fuése hacia él á reñirle. ¡Cuál no sería su asombro al ver que estaban arando á una parte y otra de su criado dos pares de bueyes más, los cuales eran blancos!.. Con esto quedó cierto el amo de que eran ángeles los que ayudaban á Isidro, supliendo por él el tiempo que había gastado en oir misas.

[illegible] Santo á la iglesia de Santa María, cerca de Carabanchel, y habiendo dejado fuera su jumento, le acometió un lobo para comérsele. Unos mozuelos que lo vieron, fueron corriendo con grande alboroto á avisar á San Isidro, y con mucha serenidad contestóles: "Hijos, hágase la voluntad de Dios," quedándose en su oración. Cuando acabó, salió á ver lo que pasaba, y halló al lobo muerto y su jumento sano, sin herida alguna.

Una vez había ido su amo á visitar sus heredades, y estando con gran sed, en tiempo muy caluroso, se lo dijo á su criado Isidro, pidiéndole agua; éste señaló con el dedo un lugar, indicándole dónde hallaría una fuente. Fué allí Vargas, y no hallando nada, llamó á San Isidro diciendo: "¿Dónde está la fuente?" Acercóse el Santo con su ahijada é hiriendo con ella una piedra, cual otro Moisés, dijo: "Aquí, cuando Dios quería, agua había," y al punto salió una fuente de agua clara, la cual es la que existe en la ermita del Santo.

Nunca se ha secado esta fuente, á pesar de estar en parte alta y seca.

Tenía su amo una hija única, llamada María, á quien quería mucho; sucedió que enfermó gravemente, y murió. Cuando vino el Santo del campo, halló á sus amos muy afligidos, llorando y lamentándose amargamente por la muerte de su hija; pero el Santo hizo devotamente oración á Dios, y tocando luego á la difunta en el rostro, la resucitó.

Vivió algún tiempo el Santo en un lugar llamado Caraquiz, donde tenía otro amo, con el cual dicen le sucedieron muchas maravillas, y en donde casó con María de la Cabeza.

Tuvo San Isidro un hijo con su mujer, la bendita María de la Cabeza, que también fué Santa. Habiendo crecido el muchacho y estando jugando un dia, cayó en un pozo muy hondo, y se ahogó. Llegó San Isidro del campo, y viendo á su mujer tan afligida, pusiéronse ambos en oración, y estando así, creció el agua del pozo hasta el brocal, viniendo el hijo vivo sobre la superficie. Este poyo se dice existe aún en la casa de los Lujanes que perteneció á los descendientes de Vargas.

Quiso el enemigo sembrar cizaña entre los dos santos, y apartados para más agradar á Dios, se quedó su Santa mujer en Caraquiz en una ermita; pedía limosna para la lámpara que ardía delante del altar. Iba cada dia á encenderla, pasando el rio Jarama, que por aquella parte no tenía barca ni puente. Acusáronla algunos calumniadores á San Isidro, diciéndole que su mujer, con capa de devoción, vivía deshonestamente, conversando con los pastores que estaban á la orilla del rio. El Santo, aunque no dió crédito, quiso enterarse por sí mismo: fué á Caraquiz, y esperándola un dia en parte donde no pudiera ser visto por ella, vió que caminaba á la ermita, cargada de lumbre y aceite, y que al acercarse á la ribera del rio, que venía muy crecido, hacía la señal de la cruz, tendía su mantellina sobre las aguas, se ponía sobre ella, y así pasaba sin mojarse, como si caminara por un enladrillado.

La tradición dice que fué sepultado su cuerpo en el cementerio de San Andrés de Madrid, asegurándose el prodigio de que al tiempo de trasladar su cuerpo, tocaron las campanas de aquella iglesia espontáneamente, es decir, sin manos de hombre ni otro humano artificio.

Según eruditas disertaciones de autores muy respetables, fueron innumerables los milagros que en todo tiempo hizo el *Señor* por intercesión de su siervo San Isidro, sanando enfermos desahuciados, resucitando niños muertos, dando brazos sanos á los mancos, piés á los tullidos, vista á los ciegos, consuelo á los afligidos, remedio á los pobres, y otros que sería prolijo enumerar; pero estos mismos autores niegan la aserción de que el buen Santo se mezclara en la restauración de Madrid por Alonso VI en 1083, puesto que no tenía en aquella fecha un año de edad; como asimismo la especie de que fuese el pastor ó cazador que se presentó al rey don Alonso VIII en las Navas de Tolosa, mostrándole el camino que facilitó la victoria contra Miramamolín, suceso del que no se encuentra el menor vestigio histórico en los autores contemporáneos á la batalla, y que vieron y conocieron al pastor.

Todos estos milagros bastaron para que los vecinos de Madrid le aclamaran; esta canonización *popular*, con el trascurso del tiempo y la tolerancia ó consentimiento del diocesano, dió lugar á que en los siglos posteriores se tributara culto público á San Isidro, se le encendieran luces, se le observaran vigilias, se aplicaran sus reliquias á los enfermos, se celebraran fiestas, y se le pintara con la aureola y rayos resplandecientes, por más que Urbano VIII prohibió que se sacase el cuerpo del Santo de la tumba para mostrarle al pueblo, por no estar canonizado.

Así continuaron las cosas, estando limitado el culto de San Isidro á Madrid, y esto por aclamación del pueblo, como hemos dicho, hasta que el Paulo V acordó la beatificación en 1619, siendo canonizado solemnemente por Gregorio XV, el año de 1622, el dia 12 de Marzo, al mismo tiempo que San Ignacio de Loyola, San Francisco Javier, Santa Teresa de Jesús y San Felipe Neri.

La ermita, en donde se celebra esta famosa romería, la fundó la emperatriz Isabel, mujer de Cárlos V, en 1528; está á la orilla derecha del Manzanares, en la altura en que, según la tradición, abrió el Santo la peña milagrosa, brotando una fuente de agua cristalina, y donde se lee la décima que hemos mencionado anteriormente.

Madrid pierde su fisonomía habitual, y, como dice perfectamente *El Dia*, adopta el aspecto pintoresco de un baile popular de trajes. Los trenes de recreo han arrojado sobre la capital el contingente de las provincias, y con sólo situarse en la Puerta del Sol algunos momentos, se ven desfilar los tipos de las más diversas regiones de España.

La castellana vieja, abultada con sobrepuestos refajos de burdos pliegues y fruncida cintura, apenas ha variado, bajo el punto de vista de la indumentaria, de los tiempos en que salían sus abuelas á ver la entrada de doña Isabel I en Segovia.

Con este aspecto de mujer que parece una pronza, contrasta el más gallardo de la huertana de Murcia, cuyas formas esbeltas acusa la ceñida y corta falda de fino percal rameado de vivos colores. Lleva el rodete prendido con largas agujas de cabeza, de aljófar, y cuelgan de sus orejas, á los dos lados del moreno semblante que pregona el origen árabe, grandes arracadas con piedras de colores.

Las aragonesas se distinguen por la multitud de sayas de percal de menudo dibujo y de gran vuelo, que abultan las poderosas caderas, cuyo contoneo hace ondular las telas.

Las salamanquinas se llevan las miradas trás sus ceñidos y pintorescos trajes, ricamente bordados sobre paño ó raso, con lentejuelas que brillan á los rayos del sol, y las mujeres de Hecho y Ansó pasan, graves como monjas de la Edad Media, embutidas en sus túnicas plegadas, y con las ceñidas y abullonadas mangas, que, como todo el traje, parecen dispuestas para ocultar la forma.

El pañolón de una andaluza, bordado con vivas y matizadas flores, engancha sus largos flecos en los botones de plata del calzon de un sesudo habitante de las montañas del Norte, que recuerda los tiempos de la reconquista; y los amplios calzones de estameña del maragato rozan al pasar la falda clara y crugiente de la gaditana, que encuentra á Madrid triste y con pocas flores.

Como noticia curiosa, relato la siguiente de un hecho ocurrido en Lérida. Como todo lo que en mis cartas digo, ocurre de tejas abajo, bueno es hoy hablar de lo que ocurre de tejas arriba:

"Un gentío inmenso presenciaba en Lérida los preparativos para la ascensión del globo que dirige el *capitán* Ruiz Budoy.

Después de mucho trabajar, cerca de las siete de la tarde, el globo se irguió cabeceando de un lado á otro á impulsos del viento, cuando una fuerte ráfaga impulsándolo en dirección noroeste lo desplazó, derribando con su movimiento el horno que servía para llenarlo de humo.

Al venirse abajo una de las paredes del horno, salió una gran llamarada que prendió fuego al globo, mientras éste, sueltas las amarras, empezó á arrastrarse hácia el rio.

El capitan Budoy, presa de la mayor desesperación, se cogió al trapecio para sujetarlo; y lo logró, gracias al auxilio que le prestaron dos espectadores, que se agarraron á las cuerdas colgantes.

Por fin se pudo dominar el fuego.

Al soltarse el globo arrastró una de las vigas que lo sostenían, la que al caer rompió una pierna á un muchacho, no siendo más numerosos los accidentes desgraciados por haberse dirigido hacia el rio el globo incendiado.

El capitan Budoy, ante la ruina de su hermoso Montgolfier, fué presa de un fuerte accidente, siendo trasladado á una de las posadas inmediatas al lugar de la ocurrencia."

Otra noticia, como la anterior, es la dada por diferentes astrónomos de que la luna tiene atmósfera; y como deducción de ella, la de que en dicho planeta pueden existir habitantes semejantes al hombre, si bien, por la ley de las proporciones de uno y otro planeta, serán 49 veces menores que nosotros, es decir, de una altura igual á la de los muñecos con que juegan nuestros hijos.

Cuando los instrumentos ópticos se perfeccionen ¿quién sabe si podremos establecer teléfonos con nuestros vecinos y entendernos con ellos? Entonces en nuestras universidades se exigiría el conocimiento del lenguaje que se hable en la luna. Y si las señoras fueren las encargadas, como en Madrid, de los telégrafos, podría darse el caso de que nacieran amores extramundanos y de elevadas miras; porque no es posible negar que el bello sexo es causa de la exaltación de muchos *lunáticos*.—*E. P.*

Pregunta suelta.

Hace más de un mes que el Sr. Fabiany fué alevosamente asesinado en un punto de los más concurridos y céntricos de la Habana y á la hora en que mayor número de transeuntes circula por las calles. Si hemos de creer al rumor público, la justicia se halla á estas horas tan en ayunas como el primer dia respecto á las personas responsables de tan horrible crimen.

¿No cree la Audiencia de este territorio que es llegado el caso de hacer uso de la atribución que le confiere el art. 54 de la Real Cédula de 30 de Enero de 1855, confiando el conocimiento de esta causa á un juez distinto del llamado por la ley á instruirla, ya que hasta ahora el del distrito del Prado no ha dado en el clavo?

Por supuesto que es tarde, porque para la instrucción de sumarios es de la mayor conveniencia aprovechar los primeros momentos: pero en fin, ¿quién sabe si la causa pública podría aún prometerse algo de una iniciativa más afortunada que la del juez que hoy conoce del asunto?

Hablamos, como siempre, de buena fé, y con el más sincero y ardiente deseo de que se haga luz en ese misterioso proceso.

Bandolerismo.

En el Gobierno General se recibió anoche el siguiente telegrama del Civil de Matanzas:

"Segun parte recibido anoche de Palmillas, en el monte próximo al lugar donde tuvo el encuentro la Guardia Civil con partida bandoleros, se encontró el cadáver de uno de los últimos.

Identificado éste, segun órden que dí al efecto, resulta ser el bandido Gerónimo Arteaga que capitaneaba una partida de malhechores.

Andrés G. Muñoz."

Documento parlamentario.

SESION DEL DIA 22.

PROPOSICIÓN INCIDENTAL.

(Continúa.)

Ya lo veis, Sres. Diputados; las provincias de Cuba y Puerto Rico importan en los Estados Unidos cerca de la mitad del azúcar que esta Nacion necesita para su consumo; pero á la vez la produccion de los demás paises cálidos es tan considerable, que si se decreta una rebaja general de tarifas, ó consiguen aquellos los mismos beneficios de nuestro tratado, todavía sospecho que la condicion de los productos de nuestras Antillas sería peor que ahora. De donde resulta en definitiva, que á pesar de los buenos propósitos del Sr. Ministro de Estado, no lograrán obtener por este medio un gran alivio las provincias de Ultramar, porque de todas suertes ha de existir la competencia universal á que hoy están sometidos sus azúcares; en cuyo sentido y siendo inevitable esta última circunstancia, el tratado de comercio con los Estados Unidos no sirve para gran cosa, como no sea para aminorar los ingresos del presupuesto, especialmente la renta de aduanas, que desde luego se vendría estrepitosamente al suelo.

Hé aquí, pues, á lo que quedan reducidas las ilusiones que el tratado de comercio hizo concebir á muchos; hé aquí explicado con claridad lo único que hubiéramos podido lograr disfrutando de ese tratado durante un año ó dos, con exclusion de los demás pueblos que envian sus azúcares á los Estados Unidos.

En cambio de esto, señores, hoy lo habeis visto: de un lado la ganadería y la pesca, de otro la produccion del tabaco y el comercio, y para toda la Isla de Cuba el riesgo de una liquidacion efectuada bajo la presion del tratado de comercio; á todo esto afecta de un modo profundo, á todo esto amenaza. Y si fuera esto solo, tal vez pudiera pasar; pero hay algo mas grave que merece, señores Diputados, vuestra detenida consideracion, algo que no se como no os preocupa más, y respecto á lo cual no me explico porque la opinion pública no ha pronunciado todavía su juicio. Señores Diputados, al estudiar este tratado de comercio, yo he visto con dolor, yo me he convencido de que el comercio de aquellas provincias con la Península queda totalmente extinguido; es decir, totalmente no, porque se salva algo, puesto que queda el mismo comercio que sostenemos con las Repúblicas del Sur de América para enviar allí un poco de vino; pero fuera de esto, nada, absolutamente nada. ¡Cuánto entristece el ánimo ver este cuadro! Uno por uno he ido examinando los artículos que en la estadística oficial española se expresa que son los que constituyen la exportacion peninsular para las provincias de Cuba y Puerto Rico, confrontándolos despues con las tarifas anejas al tratado de comercio con los Estados Unidos: la consecuencia que se ha ofrecido ante mis ojos no deja lugar á la duda; porque declarados libres unos artículos y rebajados los derechos de los otros de un modo considerable, los Estados Unidos, y tambien Inglaterra cuando tengamos que hacer extensivos á ella los beneficios de este tratado, serán los que monopolicen el comercio de Cuba y Puerto Rico. Yo siento molestaros, señores, pero el asunto es tan grave que yo no puedo renunciar á la prueba de mis afirmaciones, la cual os daré entresacando del estado que tengo aquí, y que entregaré á los taquígrafos para que se inserte al final de mi discurso, lo más importante. *(Leyó.)*

Espero ahora que el señor Ministro de Estado me demuestre que no es esto exacto; aguardo sobre todo á que me diga aparte del vino, y como no sea el anís y los cominos, cuáles van á ser los productos que la Península exportará en lo sucesivo para Cuba y Puerto Rico; porque hasta todos aquellos que con la existencia de un mero derecho fiscal para los extranjeros pudieran importarse allí, no se enviarán desde el momento en que se iguale la condición de los Estados Unidos á la de la Península Si esto le parece bien al Sr. Ministro de Estado y al Gobierno, sea en buen hora; pero por mi parte confieso que lo combatiré siempre como contrario á los intereses de la nacionalidad española. A mi me sorprende, á mi me extraña sobremanera que este problema no haya preocupado como debiera al Gobierno y á la opinión pública: bien es verdad que desgraciadamente este tratado de comercio se ha celebrado contando el gobierno con una facultad extraordinaria para poderlo ratificar sin noticia de las Cámaras, y nadie ha parado la atención en ello; pero yo abrigo la seguridad de que cuando se haya ratificado y se empiecen á tocar los primeros efectos, entonces, cuando sea ya tarde, la prensa, la opinión y las Cámaras se echarán encima del Gobierno y le exigirán una responsabilidad ilusoria por haber combinado las cosas de tal manera, que resulta imposible todo comercio entre la Península y las provincias de Ultrama.

Otro tanto sucederá con la navegación, porque donde no hay productos que trasportar, están demás los barcos; y señores, en este punto tan grave se llega hasta un extremo tal, que, como reconocereis por lo que voy á indicar, no es posible contemplarlo sin sentir una indignación profunda.

Uno de los artículos de importación más considerable en las provincias de Ultramar es el arroz. Pues bien; como en el tratado de comercio se declara libre de derechos, viene á resultar, por efecto del sistema que mantenemos en la Península, lo siguiente: el arroz se lleva á las Antillas, de Inglaterra, y se llevará ahora tambien de los Estados Unidos, procediendo la totalidad, ó en su mayor parte, de la India, de donde sale con cáscaras para ser limpiado en cualquiera de los paises citados, que sostienen así una industria que les reporta considerables beneficios, lo cual hacen tambien Italia y otros paises. Pero ¿qué ocurre en tanto en España? ¡Ah! el arroz de la India no entra aquí libre de derechos, como en Inglaterra y en Italia, para que despues de descascarado se pueda extender por todo el mundo, desenvolviendo así un comercio considerable: en la Península española hay que pagar por cada 100 kilos de arroz en bruto 11 pesetas 33 céntimos; y por esto viene á resultar que cuando se pretende exportar ese mismo arroz á los mercados antillanos, lleva sobre el precio natural del producto el recargo de ese derecho mediante el que se ha nacionalizado en España; lo cual es causa de que no pueda competir con el arroz que procede de los Estados Unidos y de Inglaterra, que tiene la gran ventaja de no haber satisfecho derechos de ninguna clase. Ya veis, señores Diputados, que aparte del perjuicio que sufrimos por no poder sostener aquí esa industria para limpiar arroz, se arrebata á la navegación el venero de riqueza que para ella representaría el mantener una corriente de comercio que abarcara la India las islas Filipinas, la Península y las provincias de Ultramar. ¡Meditad bien, señores Diputados, todo lo que esto representa, y con cuánta imprevisión é injusticia nos empeñamos en maltratarnos de este modo!

Otro absurdo inexplicable nos ofrece este traratado de comercio. El Gobierno se apresuró á celebrarlo, y con él, según hemos visto, se entrega por completo todo el comercio de las provincias de Ultramar á una Potencia extranjera; y mientras tanto, ¿qué hay respecto de la Península? Pues á pesar de tratarse de provincias hermanas, lo que resulta hasta ahora es que no habeis modificado el régimen existente entre ellas, y que todavía rige un arancel en el cual figuran crecidos derechos, ni más ni ménos que si se tratase de dos pueblos extraños, y esto cuando teneis ya el tratado á punto de aprobarse, según vosotros. Ni siquiera habeis pretendido crear una situación nacional, mediante la que se hubiera establecido ya una corriente más activa de comercio entre aquellas y estas provincias, que fortaleciera el vínculo importantísimo de los intereses. Esto lo hareis al dia siguiente de aprobarse el tratado, tal como si conociérais á unas provincias con relación á otras *el tratado de la nación más favorecida* que reclamarán también los extranjeros.

Aparte de esto, hay también en ese convenio cláusulas que yo no sé cómo el señor Elduayen ha admitido, porque no solo no figuran en ninguno de los tratados que España tiene celebrados, sino que no es posible estimarlas como honrosas.

El Gobierno se compromete á no recargar con impuestos de consumo, sino en la forma que exige el negociador americano, los productos que sean objeto de la importación de los Estados-Unidos: esto dice la cláusula 6ª; y en la 7ª se renuncia á aumentar el derecho de exportación, comprometiéndose la Nación española á no ejecutar este y otros actos esencialmente propios de su soberanía. Y despues, desde la cláusula 10ª á la 19ª, los derechos de navegación, las ordenanzas de aduanas, las penas de comiso, todo lo que constituye el régimen verdaderamente interior de nuestra Administración, todo se convierte en objeto de estipulaciones con el Gobierno americano y se somete absolutamente á lo que quiere pedirnos.

Hay más todavía. Como si fuera poco lo que había concedido al consentir la modificación del tratado para ver si obtenía su ratificación, el Sr. Ministro de Estado autoriza á nuestro representante en Washington para que consigne en el tratado que el Gobierno americano tiene la facultad de inspeccionar, de intervenir y de investigar todo lo relativo á la propiedad de las naves españolas, con el objeto de que no puedan disfrutar de los beneficios que á aquellas se conceden, otras extranjeras; sin obtener en cambio para el Gobierno español ese mismo derecho de investigación, ese derecho tan importante, que parece le correspondía, aún cuando no fuera más que porque el tratado se llama de *reciprocidad*, aunque bajo este aspecto diste muchísimo de serlo.

Y hay que notar aun, Sres. Diputados, que en la cláusula 20 del tratado se llega á algo que acaso pudiera considerarse como satisfactorio tratándose de otros países cuyas circunstancias no fueran las mismas en que se encuentran los Estados-Unidos y nuestras provincias de Ultramar. En esta cláusula se realiza lo que de antiguo constituye una aspiración de la política norteamericana respecto á los pueblos hispanoamericanos; es decir, que se establezca una verdadera igualdad entre nacionales y extranjeros en lo relativo á los derechos civiles, al ejercicio de las profesiones, etc. Y todo este lo concede ámpliamente el señor Ministro de Estado, hasta el extremo de que si resucitara aquel embajador que en el siglo pasado pretendió celebrar en estos términos el primer tratado de comercio, vería con satisfacción que el pensamiento de su Patria está ya completamente realizado.

(Continuará.)

Recortes.

Un periódico, que pertenece, segun dice (y hay que creerle bajo su palabra,) el elemento *culto* del país, nos echa en cara haber cometido un acto de *baja adulacion* por haber dicho que era *digno de encomio* el celo de ciertas autoridades, y como fundamento de esa escogida y delicada frase, pregunta: "¿Para qué les pagan (á las autoridades,) si no es para que cumplan con su deber?"

Por lo visto para ese periódico no merece encomio el cumplimiento de los deberes. Reservará esta recompensa para su infraccion? Todo pudiera ser.

Pero lo que más nos ha chocado es la acusacion de *aduladores* que nos dirige.

Por un perro que maté
Me llamaron *Mata perros*.

* * *

El mismo periódico llama *bribones* á los que en 1879 creyeron que el partido autonomista simpatizaba con la insurreccion; é igual calificativo emplea refiriéndose á los que ahora puedan pensar del mismo modo.

¡Qué cultura.... de *pescadería!*

¡Y luego......

* * *

Por lo demás, si á ese periódico no se le devuelve la edicion secuestrada, tiene muchísima razon en reclamarla. Estamos conformes, y unimos nuestra *voz delatora* á la suya para rogar al Sr. Fiscal de imprenta que haga cumplir el artículo 56 de la ley.

Y tenga entendido el colega que si el señor Fiscal nos atiende no diremos de él que merezca *encomio*, sino simplemente que ha cumplido con su deber.

* * *

Ayer domingo no llovió.

Pero salió el número 4 de *El País.*

Y en él escribió en prosa el Sr. Valdivia.

Elogia al reputado poeta Luaces y en el primer párrafo del artículo hallamos lo siguiente:

"Muchos años han caido en el vórtice horrendo de la nada desde el nefasto en que la cabeza del poeta se inclinó para siempre, y sin embargo, á juzgar por el dolor que aún tortura nuestro espíritu, podría creerse que tan solo breves horas han corrido desde la fatal en que su alma rompió las ligaduras terrestres."

Es incontrovertiblemente indudable que si bien cuando el simpático Sr. Valdivia escribe en verso, dá muestras de inspiracion y de buen gusto, cuando maneja la prosa, desde el Helicón liviano hasta el Himalaya recalcitrante y voluptuoso, giran ideas peregrinas y de hiperbólica katatonía, en clandestinas conflagraciones sin otro norte que el batallar conspícuo de la hirviente pléyade gongorina en contubernio infando, con el vórtice climatérico de las irregularidades lingüísticas y perpendiculares y en el abismo de las sinuosidades acústicas y vespertinas.

* * *

El número 1; el *non plus* de la intelectualidad local; el órgano del *país culto*; la redoma donde se guarda la ciencia especial que aquí se usa; *El País* en fin; dijo el sábado en su gacetilla:

"*Leemos.*—"El gobierno de la Nacion ha concedido permiso para inocular el cólera, segun el sistema del Dr. Ferrán, ensayado en Valencia con felices resultados."

—¡Lo que engañan estos telegramas tan mal compaginados! ¿No es la inoculacion del virus atenuado inventado por *Pasteur* lo que se practica en Valencia?

Y si es otra cosa distinta ¿cómo el telégrafo no nos ha hecho saber una cosa de más importancia, mucha más, que una *guerra entre Inglaterra y Rusia*?"

No criticquemos la forma; el estilo es el hombre; pero han visto ustedes qué afán de contrariar mal intencionadamente todo cuanto se refiere á cosas nuestras?

Que tiene que ver lo de Mr. Pasteur que se dedica á buscar un preservativo contra la hidrofobia, con el Dr. Ferran que busca lo propio para el cólera?

Y ese gacetillero *inocente*, ¿no ha leido en los periódicos que toda Europa está pendiente del resultado del descubrimiento de ese doctor español llamado Ferrán?

¿No ha leido *los telegramas* á él referentes?

* * *

Y para demostrar que la mala intención es compañera de la inocencia del colega, ayer domingo publica lo siguiente:

"¿Y LA VACUNA?—Leemos: "Aumenta en Valencia el número de los ataques del cólera, falleciendo el 45 por ciento de los invadidos."

—¿Pero y la vacuna, de que se habló con tanto calor en otro telegrama?"

Aquí declara ¡el pobre! que *los telegramas* se ocuparon en el descubrimiento del Doctor *español* Sr. Ferran.

Pero le llama *vacuna*.

¡Caracolillos!

¿Se figurará acaso el inocente gacetillero que los microbios del cólera, son VACAS?

¡Valiente plancha intelectual tropical y liberal!

¡*Dios le peldone helmano*!

* * *

El colmo del autonomismo:

La Crónica Liberal de Cárdenas correspondiente al viérnes 5 de Junio publica un artículo titulado *Un lauro conservador* que comienza así:

"La zafra azucarera del presente año, puede darse por terminada en la Isla de Cuba. Las aguas adelantando un poco su época natural, paralizan los trabajos de los bateyes, adelantan las faenas del chapeo y exigen que la molienda concluya, dejando una gran parte de fruto utilizable en pié, precisamente cuando más vale y cuando más preciso es al hacendado un valor para saldar sus compromisos y asegurar la venidera zafra."

Y termina de este modo:

"El partido conservador se ha lucido una vez más.

Cuba debe perpetuar la memoria de los que tan notable servicio le han prestado!"

Ya no nos estraña que el gacetillero de *El País* llame *vacas ó bueyes* á los microbios.

Cascaras! ¿Si tendrá la culpa el partido conservador de que en el último sorteo no nos haya tocado la lotería?

Sería bueno saberlo.

* * *

La Libertad se ha dedicado á contar cuentos de *viejas*.

Bueno es esto cuando no hay que *contar* otra cosa.

NOTICIAS VARIAS.

—El viérnes cinco del actual á las diez y cuarto de la noche, falleció, en esta ciudad, la virtuosa señora Dª Dolores Herrera, viuda de Bársaga, verificándose su entierro al dia siguiente.

Damos el más sentido pésame á sus inconsolables hijos.

—En Sesión de la Junta general del Centro general de la Industria celebrada el dia 29 de Mayo último, se procedió á la reeleción de la Directiva, conforme á lo dispuesto en el Reglamento, resultando elegidos por la casi unanimidad de los concurrentes los siguientes señores:

Presidente.
D. Antonio Rivero y Peon.

Vice presidentes.
1º D. Segundo Alvarez.
2º D. José Crusellas.

Vocales.
D. Pedro Bances.
D. Prudencio Rabell.
D. Manuel García de la Uz.
D. Juan Antonio Suarez.
D. Benito Chaverry.
D. José Sabatés.
D. Saturnino Martinez.
D. Ignacio Jauregui.

—Ha sido nombrada provisionalmente maestra de la escuela municipal de niñas de los barrios de Atarés, Pilar y Villanueva, en esta capital, la señora Dª Jacinta Picado, dándose cuenta al Gobierno General para la provisión de dicha escuela en la forma que proceda.

—El vapor americano *City of Puebla*, llegará á este puerto, procedente del de Veracruz, sobre el juéves próximo.

—El vapor americano *Saratoga* llegó á Nueva York, hoy al amanecer, sin novedad.

—A las tres y cuarto de la tarde del dia 2 dejó de existir en Matanzas el antiguo y honrado comerciante, de aquella plaza don Manuel Fernandez y Rodriguez, uno de los más consecuentes y entusiastas correligionarios del partido Unión Constitucional.

La Presidencia del expresado partido acordó nombrar una comisión compuesta de varios señores de la Directiva, presidida por el señor D. Martin Alzarrégui, para que invitara y asistiera al acto de inhumanación del finado.

—Leemos en *La Constitución* de Remedios:

"Segun una atenta carta que tenemos á la vista, dirigida al Ldo. D. Eduardo G. del Real por el Sr. D. Ramon Argüelles Presidente de la Empresa del Ferro carril, la Directiva de este ha acordado otorgar billete de libre tránsito por la línea, á los Sres. Jueces Municipales de todo el territorio judicial de Remedios, tomando en consideración las obligaciones que pesan sobre estos dignos funcionarios, sin gozar por ellas remuneración alguna."

—De *El Fénix* de Cienfuegos:

Durante el mes de Mayo próximo pasado se han beneficiado en el rastro de esta ciudad 82 vacas, 511 toros, 476 cerdos y 32 carneros; haciendo un total de 1,131 las reses citadas con destino al consumo público.

—A causa de la lluvia constante que dura desde la semana pasada hasta la fecha, ninguna operacion se ha hecho en la rama y este mercado sigue denotando mucha firmeza por la vieja.

En cuanto al torcido, á consecuencia de la mucha humedad producida por las abundantes aguas de estos dias, todas las fábricas se han visto obligadas á suspender sus trabajos y por lo tanto es insignificante la cantidad de tabaco que se ha elaborado esta semana.

—Se nos participa que ha sido nombrado Administrador de la Aduana y Rentas de Cienfuegos el Sr. D. Ramon Brú, antiguo empleado de Hacienda, que se hallaba últimamente desempeñando el cargo de Contador interino de la Administracion de Loterías.

—Segun leemos en la "Revista de Ultramar," en Málaga empiezan á quemar ó abandonar las plantaciones de caña por ser excesivas las pérdidas que sufren sus cultivadores. Hace ya mucho tiempo que no lo gran vender la arroba de caña á más de un real de vellón, ó sean cinco centavos de peso.

—Leemos en "El Boletin Comercial:"

"Nuestro diligente corresponsal de San Juan de Guareiras, nos comunica con fecha 4 del actual la interesantísima noticia que reproducimos á continuación:

"El dia 3 del corriente, á las 9 de la mañana, un destacamento de la Guardia Civil del puesto de Palmillas, (jurisdicción de Colón), dió alcance á una partida de bandoleros compuesta de 10 ó 12 hombres y capitaneada por los ya célebres Arteaga y Martagás.

El encuentro tuvo lugar á media legua del citado pueblo, en dirección del ingenio "La Taja." Los malhechores se batieron en retirada y el cabo 1º D. Raimundo Martin, comandante del citado puesto que mandaba el grupo de la Guardia Civil, se precipitó en persecución de ellos, empeñando singular combate con Martagás, en el cual recibió una grave herida de machete en la cara y sólo debido á su serenidad y arrojo, pudo escapar de una muerte segura.

En el lugar del suceso se encontraron cuatro machetes y varios otros objetos pertenecientes á los bandidos, y hay indicios de que uno ó más de éstos han sido heridos."

—El vapor correo español *Mendez Nuñez*, saldrá de este puerto para el de Santander el dia 15 del corriente.

Hasta las tres de la tarde del mismo dia se recibirá en el buzón de la Administración Central de Correos la correspondencia que ha de conducir para dicho punto.

Desde dicha hora hasta media ántes de la salida del vapor, se recibirá con doble franqueo, lo mismo que en los buzones de alcance que hay establecidos.

—Dice *El Comercio* de Gijon:

"Durante los últimos dias de la semana pasada, acaba de llegar de Santander, desembarcando en este puerto, el numeroso pasage de Cuba, que con destino á la provincia, traía el "México" de la compañía trasatlántica hispano americana.

Como las empresas se reserven generalmente el derecho de suprimir esta escala, en el caso de que así lo estimen conveniente; ninguno asiste al pasajero para hacer reclamaciones; verdad que por esto no son menos ciertos y positivos los perjuicios y molestias que aquella medida le proporciona cuando por cualquier causa viene aquella á hacerse efectiva.

El último viaje del "México", es buena prueba de ello, pues cualquiera que haya sido la violencia del viento fuera del cabo de Peñas el dia de su paso por la costa, es lo cierto que en esta concha se mantuvo el mar sin alteracion que pudiera impedir el desembarco del pasage que venía para Asturias, sin embargo, de lo que tuvo que continuar aquel hasta Santander para retroceder despues, sufriendo los gastos é impertinencias consiguientes.

—Noticias de Policía:

El delegado del noveno distrito detuvo ayer á un individuo blanco, de malos antecedentes, presunto autor de la herida grave inferida á un moreno el dia 1º del actual, en la calle del Tulipan.

El detenido ha sufrido dos condenas, una de ocho años de presidio por homicidio, y otra de siete meses de prisión en la cárcel por lesiones.

¡Buen mozo!

En la mañana de ayer, en la playa de la Punta se encontró el cadáver de una niña de raza blanca, recien-nacida, al parecer ahogada, y en estado de descomposición.

El juzgado de Marina se hizo cargo del suceso, ignorándose detalles.

Ha sido capturado el pardo Caralampio Rodriguez, que, además de estar circulado por el Juzgado de primera Instancia del Prado desde el 28 de Febrero último por hurto, se crée sea uno de los autores de la herida que se infirió á un hombre blanco el 22 del pasado Mayo.

Anoche una pareja de Orden Público condujo á la casa de socorro de la 2ª demarcacion á un hombre blanco, conocido por el *Dominicano*, por presentar una herida grave en la cabeza, causada con instrumento cortante; manifestando habérsela inferido un desconocido, al transitar por la calle de las Virtudes esquina á Amistad.

El herido es de malos antecedentes, y se dice que pertenece á un juego de ñáñigos; suponiéndose, debido á estos antecedentes, que fuese herido en riña con otros.

El sábado al mediodía, dos morenos y un asiático, desconocidos, arrebataron á un moreno, en la calle de Neptuno esquina á Industria, un lío de ropa de señora que llevaba en las manos.

Del tren de lavado de la calle de Suarez nº 79, fué robada, en la noche del sábado, una canasta con 40 ó 50 camisas de los parroquianos; ignorándose quien sea el autor del hurto, que parece entró por la azotea.

Dos morenas, vecinas de la calle del Castillo, tuvieron el sábado una cuestión, resultando una de ellas herida con un machete de chapear.

Ambas fueron detenidas.

—En la Administracion Local de Aduanas de este puerto se han recaudado el dia tres de Junio por derechos arancelarios:

En oro	$ 16,112 22
En plata	401 85
En billetes	2,207 81
Idem por impuesto:	
Oro	$ 117 15

—Administración Principal de Hacienda Pública.—Sección de Recaudación.

	Oro	Billetes
Suma anterior desde 1º de Enero de 1885	$253955 25	2273 00
Por corriente	1214 75	
.. Atrasos	309 85	
Total	$255479 85	2273 00

Habana, Junio 3 de 1885.—El Recaudador *Patricio Delgado.*

—A las dos de la tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza al 133 por 100 premio.

NOTICIAS NACIONALES.

El vapor correo *P. de Satrústegui* nos ha traido de la madre patria periódicos cuyas noticias alcanzan al 19 de Mayo.

De ellos tomamos las siguientes:

DIA 16.

Ayer se celebró el Consejo de Ministros que todas las semanas preside S. M. el Rey, comenzando por el resúmen de política interior y exterior que de lo ocurrido en los siete dias hace el presidente del Consejo.

La cuestion anglo rusa, así como la conferencia sobre el canal de Suez, que se celebró en París, fueron objeto de sus observaciones, pasando luego á dar cuenta exacta á S. M. del estado de los partidos, de la marcha de la coalicion y del informe del Consejo de Estado que obligaba al Gobierno á pasar los antecedentes de suspensión del Ayuntamiento de Madrid á los tribunales.

El ministro de Estado dió cuenta del tratado de comercio con Alemania.

Al ministro de la Guerra se le autorizó para que presente á las Cortes la ley de fuerzas del ejército, de que probablemente se dará cuenta hoy en uno de los Cuerpos colegisladores.

El ministro de Marina dijo algo sobre los buques en construcción y además puso á la firma de S. M. algunos decretos de carácter administrativo.

Las notas oficiales presentadas á las Cámaras sobre los buques declaradamente inútiles, sobre los que lo serán en breve y los aptos y en construccion, imponen en las circunstancias actuales del mundo, la ineludible necesidad de adoptar medidas enérgicas para el renacimiento de nuestra marina.

No hemos de ser agresores ni de provocar aventuras; pero debemos estar preparados para todas las eventualidades, y esta preparación exige grandes sacrificios.

Los empréstitos no parece que hallan buena acogida en el Consejo de Ministros; pero se cree que con la buena aplicación del presupuesto se puede hacer bastante.

El presupuesto de Ultramar, de que dió cuenta el señor conde de Tejada y llevará el lunes al Congreso, no difiere esencialmente del que rige, aunque se introducen bastantes economías.

El Imparcial dice que el resumen oficial del Consejo es que no hay crisis. Nos parecía haberlo dicho bastante claro.

—Anteayer falleció repentinamente en Valencia uno de los sacerdotes más dignos y de los oradores sagrados más elocuentes de aquella ciudad.

Hallábase en la iglesia de la Sangre su capellan, el señor D. Manuel Diaz Crespo, dirigiendo la palabra á los fieles, despues de haber celebrado misa, cuando cayó al suelo sin sentido; conducido á la sacristía, falleció á los pocos minutos.

El señor Diaz Crespo era capellan de honor y predicador de S. M. y del Ayuntamiento de Valencia.

También ha fallecido en Barcelona el señor Isaura, distinguido industrial, que había perfeccionado la fabricación de bronces y objetos de artes, mereciendo varias recompensas en las últimas Exposiciones universales.

—El señor Obispo de Pamplona ha publicado en el *Boletin Eclesiástico* de su diócesis una circular, en la que, á fin de prevenir los robos de las iglesias, que se repiten con gran frecuencia (en pocos dias han sido robadas siete), dispone que se coloquen en las parroquias avisadores y campanillas eléctricas de alarma.

—Se ha verificado en Jatar (Córdoba), la ceremonia de colocar la primera piedra de las construcciones costeadas con la suscrición de la prensa de Barcelona.

Siete mozos del pueblo, cubriendo su cabeza la barretina para honrar á Cataluña, abrían la marcha á caballo. Seguían los estandartes del pueblo y otros con los títulos de los periódicos de Barcelona que se asociaron para la suscrición; después la comisión de estudiantes de Barcelona.

Cuatro lindas niñas, con barretina, sostenían un escudo, en cuyo anverso se leía "Jatar de los catalanes." En el reverso había el escudo de Cataluña coronado por la barretina y laurel. Detrás de las niñas marchaban el director de las obras y los constructores, todos catalanes, ostentando sus atributos.

Pronunciaron entusiastas discursos el alcalde, el canónigo de Tarragona, Sr. Branchart y los periodistas catalanes.

La mayoría de los vecinos vestían con prendas de ropa enviadas de Barcelona.

—En una de las últimas sesiones del Reichstag, el canciller declaró que se había introducido, despues de un comun acuerdo, ciertas variaciones en el tratado de comercio con España, las cuales consistían en haber rebajado los derechos de importacion en Alemania de las aceitunas, frutas, albarrobas, azafran y aceite procedentes de España, compensando estas concesiones con un aumento en los derechos sobre el centeno.

Segun las explicaciones dadas por el príncipe de Bismark, estas variaciones favorecían á ambos paises; á España porque exportaba poco centeno para Alemania, y á ésta porque el aumento del derecho sobre este cereal le representaba un ingreso importante á causa de las importaciones hechas por otros paises que disfrutaban de tarifas similares.

El Reichstag acogió con satisfaccion las declaraciones del canciller.

—De Gibraltar participan que ha surgido una cuestion entre las autoridades inglesas y españolas con motivo del barco abandonado que fué encontrado por el buque acorazado de S. M. Británica *Supex*, á fines de Abril, flotando junto al cabo de Trafalgar.

Habiéndose considerado el buque abandonado peligroso para la navegacion, fué llevado á la bahía de Gibraltar, donde subsistió todavía, pero ha sido reclamado por un despacho del gobernador general de Cádiz. Este pide, segun parece, que el buque abandonado sea repuesto en el sitio en que fué hallado, ó enviado á Cádiz.

Se supone que el buque en cuestion sea la barca noruega *Haus Eude* que iba en lastre de Marsella á Saint Ubes, que se fué á pique á consecuencia de un choque á media noche el 20 de Abril, con *Merchant Prince*, de Nortk Shields.

DEL 17.

Dice *La Epoca*:

"No creemos estar distante de la verdad; antes bien, estamos seguros de reflejar exactamente el criterio á que ajusta sus actos el señor presidente del Consejo manifestando:

1º Que los Ministerios no se modifican, ni se pueden ni se deben modificar frente á los ataques de los enemigos de las instituciones.

2º Que el resultado de unas elecciones municipales, y menos cuando ese resultado dista mucho de ser unánime, y cuando á él han contribuido causas de tan opuesta índole, no puede ser motivo, ni lo ha sido en parte alguna, de cambios ministeriales.

3º Que es inútil cuanto se haga para alejar al Sr. Romero Robledo de sus compañeros y que éste no es provocativo nunca; lo que hace es responder en el tono que se les ataca.

4º El Sr. Cánovas se ha convencido de que las modificaciones ministeriales solo sirven para debilitar las situaciones y deja este recurso al Sr. Sagasta, que sacrificó varias veces á sus amigos y alguna para recoger á fusionistas tan convencidos como el Sr. Romero Giron.

Por consiguiente, conocida la política del Sr. presidente del Consejo, éste aguardará los ataques que se le puedan dirigir, y si es en el Parlamento, allí tendrán cumplida respuesta.

—No ha dado los resultados que se esperaban la reunion del directorio de la izquierda. A pesar de los rumores de conciliación que ayer circularon, ni las cosas van de prisa, ni el entusiasmo ciega á las gentes.

Tres fórmulas se pusieron en estudio: una del Sr. Montero Rios, que está dispuesto á admitir "cuanto no se oponga á su dignidad;" otra del Sr. Balaguer, que "exige queden á salvo las recientes declaraciones hechas en el Parlamento," y otra del Sr. Lopez Dominguez, que dice está dispuesto "á pactar, pero no á abdicar."

—El Ayuntamiento y vecindario de la villa de Puente la Reina (Navarra), ha cumplido su noble propósito de honrar la gloria artística de su esclarecido compatricio D. Emilio Arrieta.

El 14 de Julio del año anterior, 1884, acordó el Municipio dar á una de las calles de la villa el nombre de Arrieta, y de celebrar con festejos la colocación de la lápida en que ha de constar.

Invitado, como era de presumir, el mismo ilustre maestro á la ceremonia, llegó á su pueblo natal á la una de la tarde del dia 14, acompañado del reputado profesor de piano D. Dámaso Zabalza y de su discípulo D. Joaquín Larregla.

Las autoridades y las personas más caracterizadas de Puente la Reina hicieron á los viajeros entusiasta y afectuoso recibimiento.

Ayer 15, á primera hora de la mañana,

Ayuntamiento de Madrid

recorrieron los gaiteros las calles de la población, haciendo sonar las características dulzainas.

A las siete se entregó á los pobres de la localidad la mitad del importe en dinero de los bonos distribuidos anticipadamente.

A las nueve y media hubo solemne función religiosa, á la que asistió el Ayuntamiento, presidido por el primer alcalde don Francisco Arregui, y con acompañamiento de gremios y banderas.

Despues del sermon alusivo á la fiesta, que predicó el señor canónigo magistral de la catedral de Pamplona, se procedió á la colocacion de las lápidas en la nueva calle de Arrieta.

Por la tarde hubo novillos, y fuegos artificiales por la noche.

Los festejos dispuestos para hoy 16 son semejantes á los del dia anterior: música de gaiteros, reparto del importe de los bonos, otra novillada y una partida de pelota.

Tambien se debe de celebrar una partida musical, con el concurso de renombrados profesores.

Felicitamos á Puente la Reina por estas sencillas pero cariñosas manifestaciones en honor de aquel de sus hijos que tan alto lugar ha conseguido en la historia del arte lírico español.

GACETILLAS.

Irijoa.—¡Cuánta mujer hermosa vimos anoche en ese favorecido coliseo! ¡Diríase que en él se habian dado cita todas las de la Habana!

Marina fué aplaudida y con justicia. La Aced ha demostrado que sabe algo más que cantar *couplets* y respingar á la francesa; cantando en sério se hace digna de aplauso.

Varela obtuvo una verdadera ovacion, por lo que felicitamos ardientemente á ese tenor gallego de grandes esperanzas.

Mañana:
Los Cómicos de mi pueblo.
El Ruiseñor.
I Comici tronati.

Quien quiera ver allí á la Habana toda vaya cuando se dé funcion de moda.

Cervantes.—

Doña flamenca es la obra
que hace en Cervantes furor,
y lo merece, que tiene,
mucha chispa é intencion,
y *ainda mais*, que la Rusquella
gusta de un modo feroz,
y tambien los dos Areus,
y el Cánovas-Robillot,
y Lluch, Sainz, Angulo, Reyes,
Arce, Beltran y Balló»,
Con suerte la *Mol nera*
entró en *representacion*,
pues agradó al auditorio
y en el programa es á hoy.
¿Y *El hombre es débil*? ¡Silencio!
¡Eso es *canela*! Eso es *flor!*

Centro Telefónico.—

"Habana, Junio 6 de 1885.

Sr. Gacetillero de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor mio:

Tengo el gusto de manifestarle á usted que he hecho los arreglos necesarios para comunicar por teléfono á los suscritores que así lo deseen y que me manden un aviso al efecto, por escrito, la llegada á este puerto de los vapores de travesía. Esto podrá interesar á los suscritores que esperan amigos, correspondencia ó carga. Además avisaré á las tres de la tarde el tipo á que cierra el oro en la Bolsa Oficial, á los suscritores que lo pidan por escrito.

Las personas residentes en el Vedado y Chorrera que deseen tener teléfonos, se servirán pasar por este Centro para enterarse de los precios, etc.

Le agradeceré á Vd. publique esta noticia en su apreciable periódico, pues el asunto es de interés general, y le anticipa las gracias su atento S. S. Q. B. S. M.—*F. V. Butler.*"

El Niño.—Se ha dicho que este intrépido matador de toros pensaba abandonarnos y largarse á Méjico, para dar allí algunas corridas.

Pues no hay tales carneros, ni tales toros en Méjico, ni tal viaje.

El *Niño* se queda aquí. ¿Estamos? Aquí. Estamos autorizados para decirlo y asegurarlo, y así lo hacemos, y añadimos que está dispuesto á torear siempre que haya quien lo contrate.

Sépase y... animarse,
¡Otro toro!
¡Otro toooooore!
Perdónenos Villarraza estos desahogos.

Colegio "San Gonzalo" — Mucho agradecemos la invitacion con que nos ha honrado el señor A. Vazquez:

"Señor Gacetillero de LA VOZ DE CUBA.

Tengo el gusto de invitar á Vd., á su familia y personas de amistad, para la Velada literaria que habrá de dar este Colegio, en la noche del mártes 9 del corriente mes.

Habana 8 de Junio de 1885. — El Director, *Br A. Vazquez.*

Tomarán parte en la conferencia, entre otros oradores, los señores Romero Cuyas, Marquez y Montenegro, y el alumno don Alfredo Rodriguez recitará una poesía de D. Luis V, Bethancourt."

Se traslada.—No habiéndose podido efectuar el triduo al Sagrado Corazon de Jesus en la Iglesia de las Escuelas Pías de Guanabacoa en los dias anunciados se traslada á los dias 10, 11 y 12 del presente mes.

Los toros de ayer.—La Comision ejecutiva nombrada por la Sociedad Montañesa de Beneficencia para llevar á vías de hecho una corrida de toros, ha cumplido como buena.

Se anunció con profusion; se contrataron los mejores diestros locales; se preparó admirablemente lo de las tradicionales danzas de las espadas y lo de las evoluciones de la notable compañía de Guías del General; se adornó con gusto la plaza; se consiguió una más que mediana entrada; se logró que damas bellísimas llenasen los palcos; se compraron reses grandes y....

La Comision ejecutiva no es responsable de que los toros no embistieran, porque ella no podia estar dentro de los animales, y si ellos eran de suyo pacíficos y bondadosos, allá se las hayan y sufran el consiguiente descrédito; pero no se culpe á quien no tuvo la culpa.

Salió el primero, y no dijo ni una sola vez: este cuerno es mio, y embiste, y soy un toro honrado que sabe cumplir con su deber.

Fué declarado cesante y mandado al corral, no sin haber hecho bueno que, como buey, no hay otro que se le *pare delante*.

Era el segundo un torazo *manchao*, de buena estampa, bien servido de cuerna, formalote y digno de mejor suerte.

No era codicioso por la carne de penco; pero si los piqueros le buscaban, allí estaba el toro para lo que gustaren mandar.

Tomó ocho picas entre malas y peores; le pusieron tres pares de lujo, uno de los cuales mostraba sobre banderas nacionales varios anuncios de la acreditada fabrica "La Campana," y tocaron á muerte.

Brindó el *Niño*, simpático diestro que se *trae* toreo de verdad sin adornos ni engaños *flamencos*.

Pasó á la res con confianza y de cerca, y cuando la vió preparada, lió, se perfiló, se acercó con brio á la cuerna, y citó á recibir al animal; pero éste hizo poco por él, paró se en la suerte y el *Niño*, que no lo esperaba (aunque debiera esperarlo á haber conocido el bicho) metió el brazo y resultó un pinchazo bajo.

Siguió bien la faena de telon, y otra vez quiso recibir sin que el toro le ayudase. Comprendió el *Niño* que era necesario tirarse con alma, y así lo hizo con valor y energía, atracándose de toro y dando una espléndida estocada que dejó al cornúpeto tambaleándose.

Lo acabó de un certero descabello á pulso á la primera.

¡Bien por el *Niño!* De esa madera se hacen los grandes toreros.

La brega de los toros restantes fué tambien lucida, ganando el *Niño* palmas y tabacos al por mayor.

Catorce ó quince mil toros volvieron al corral para que pudieran lidiarse los cuatro anunciados.

Uno de los toros retirados sufrió el horrible y bestial vaciamiento de un ojo, operacion quirúrjica llevada á Cabo por *Bembeta* con una pica, lo que en otra plaza le hubiera costado muchas desazones y un poco de cárcel.

El novillo embolado no gustó á los señores; parecía un toro de carton con cuernos de goma elástica.

Tres cosas buenas hubo, en resúmen:
Los danzantes, los Guías y el *Niño*.
Tres cosas regulares:
La concurrencia, los banderilleros y el presidente.
Tres cosas malas:
Los toros, los caballos y *Bembeta*.

Finaliza la contra-crítica— Abreviaremos todo lo posible nuestra tarea para concluir, porque, detallándola como se merece, no bastarían seis columnas de este distinguido diario. Concluiré hoy, pues, por ahora, pasando por alto multitud de disparates de menor cuantía, que ha cometido el sabio crítico redactor de *El Quevedo.*

15ª Respecto al *chiste* aplicado al periódico *El Céfiro*, me ocurre decir primero: que no es tal chiste, y segundo: que ese remedo de *chiste* nadie puede negar que pasa los límites de lo que la cultura y decencia de un periódico marcan, y tercero: que no viene á pelo la grosera é inculta deduccion que el grosero crítico saca de ello. Si á todas las frases en que se habla de aire se les aplica un *chiste* de tan mal gusto, ya no podríamos escribir los términos más sérios y dignos del diccionario.

¿Sabe el crítico dónde vendría bien este chiste, si la delicadeza de un escritor lo consintiera?

Pues, en este ramplon y desdichado verso:

La última melodía muere en los vientos

cuya última palabra, aún en la acepcion más culta que tiene, es indigna de estar en verso, y solo es un ripio que no dice nada en favor del *fácil y ameno poeta* que lo ha compuesto.

16ª Miren si está de desgracia el crítico redactor de *El Quevedo*, que, por salvar un lápsus, cae en otro mayor. Estampó la palabra francesa *pratique*, así: *practique*; y despues se apresuró á declarar que él sabia como debe escribirse el tal vocablo; y en vez de confesar lisa y llanamente su equivocacion, se *disculpa* diciendo que un francés amigo suyo pronuncia mal dicha palabra.

De modo que si el vecino de enfrente habla como un paluvdo, yo puedo tambien escribir en *gringo*. Es fácil que el crítico se apée diciendo que quiso imitar la pronunciacion del francés amigo suyo. Entonces ¿por qué no puso la palabreja en letra redonda como las del chapurreo franco-español? No hay disculpa posible.

Pero lo divino es la advertencia final que hace el talentudo crítico: "Aviso á los que están en guardia para acusarnos as cuarenta. Por ahora... no hay de qué."

Esto es un poema de fatuidad y vana jactancia. Supone lo que ningun escritor, por grande que sea, puede pensar de sí mismo: supone que el crítico del *Quevedo* se cree *invulnerable*. En efecto, ya lo ha visto el público; no le han acusado las cuarenta, sino.... las noventa.

17ª Dice "Que los ricos que aún *conservan* restos de su antiguo esplendor." Ese *conservan* debe ser subjuntivo, *seor* gramático. Y no digo nada del pleonasmo de la frase.

18ª Sigue á continuacion: "Y los ricos *se borran* de los periódicos como artículo de lujo." Este *se borran* es un vulgarismo que no debe ponerlo en letras de molde ningun escritor que cultive bien el idioma. Además, no *se borran* del periódico, sino de la suscricion de este. Y por último, no sabemos quién es aquí el artículo de lujo: los ricos ó los periódicos. Esta frase, como se vé, es el colmo de la vaguedad, de la vulgaridad y de la incorreccion.

19ª En otro párrafo confunde lastimosamente como sinónimas las palabras *institucion* é *instituto*. Yo le perdono el error al crítico con tal que me diga si la *Sociedad Montañesa de Beneficencia* es institucion ó instituto.

20ª Dice: "Hasta aquí habia escrito el domingo 17, á la una del dia...." Segun parece el crítico supone aquí que los *domingos* escriben.

21ª Estampa en otro párrafo, que en el baile blanco "*se sentían* los últimos ecos de las tijeras de Adler, Lecaille...." De ahí casi se deduce que Adler y Lecaille andaban por el baile dando tijeretazos en el pellejo del prójimo; porque, de otro modo, no se pueden *sentir* las tijeras. El *castizo* crítico quiso decir "*se oian* los ecos de las tijeras" pero en vez de decirlo en castellano, lo dijo en catalan. Como me consta que el *ingenioso* crítico no es hijo del Llobregat, no puedo disculparle el *catalanismo*.

22ª Sigue diciendo á renglon seguido: "Y de algunos sastres de poco nombre, *pero* que cortan barato." Otro modelo de impropiedad en el lenguaje. Los sastres de poco nombre suelen cortar barato sin *pero* alguno. El *pero* debe aplicarse á los sastres de *mucho* nombre que corten barato.

23ª "Salto *para* atras......" Esto será un provincialismo de Cuba; pero no está escrito en idioma castellano como manda la gramática.

24ª "Allí brisas que *viven* en los jardines." Eso de que las brisas viven ni es verdad, ni puede admitirse en buena literatura, como término metafórico. Si el crítico lo duda, se le darán las explicaciones del caso.

Y no queremos seguir apuntando pifias, porque ya eso es abusar del público y de la condescendencia de nuestros queridos compañeros redactores de LA VOZ DE CUBA. Pero conste que tengo aún por comentar otras tantas cuyo detalle reservo para mejor ocasion.

Item más: en el número último de *El Quevedo* tengo apuntadas 23 pifias *novísimas* que tambien saldrán á luz, si se me obliga á ello. Con la advertencia de que, segun el lenguaje y la manera con que me replique el crítico susodicho; tomaré, sin perjuicio de tomar otras particulares, la medida de publicar y repartir gratis un folleto con el nombre del crítico (que hoy respeto y aprecio) y todas estas notas que he publicado y las que tengo inéditas.

Confiese sus errores, y no desbarre cometiendo otros más grandes; que yo siempre estoy y estaré dispuesto á confesar los mios que son muchos, como los comete cada quisque sin excepcion de talentos.

Mañana, como remate, publicaremos en breves líneas la moraleja de esta cuestion.

Juan Palotes.

Servicio de la Plaza. — Hé aquí el servicio de la plaza del dia 9 de Junio:

Jefe de dia.—El Tte. Coronel del 6º Batallon de Voluntarios D. José Gener.

Visita de Hospital.—Comandancia Occidental de Artillería.

Capitanía General y Parada. — Sexto Batallon de Voluntarios.

Hospital Militar. — Ingenieros de Ejército.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 1º de la Plaza, D. Primitivo Calvijo.

Imaginaria en idem—El 2º de la misma D. César García Camba.

Buenos Aires, Abril 3 de 1878. Sr. Agente de los Sres. Lanman & Kemp, presente.—Muy Sr. mio: Deseo llevar al conocimiento de sus representados mi tributo de gratitud por los grandes beneficios que me han hecho la Zarzaparrilla y Píldoras de Bristol, perando al mismo tiempo que mi esperiencia aliente á los que padecen á hacer prueba de los mismos remedios á los cuales puedo, sin titubear, atribuir la recuperacion completa de mi salud.

Durante diez años sufria de lo que parecia impureza radical de la sangre, que se manifestaba bajo la forma de Reumatismo agudo en el invierno y en verano en nacidos y sarpullido irritante; gastaba durante este período una parte desproporcionada de mi renta en médicos y medicinas, y entre estas usaba la Zarzaparrilla en varias formas —el extracto de la raiz, y muchas preparaciones de ella—hasta que, pero con poca esperanza de un buen resultado, empezé á tomar su acreditada Zarzaparrilla de Bristol, junto con las Píldoras—Despues de haber usado solamente tres botellos—habiendo seguido estrictamente las instrucciones, me sentí mucho mejor, y al concuir la décima botella me encontré en perfecta salud.

Doy á los Sres. Lanman & Kemp completa libertad para que den publicidad al presente certificado, pues lo considero como un deber de agradecimiento que comunique al público los detalles de mi caso. Me suscribo de V. atto y SS.—*Emeterio Romero*, Telegrafista.—Colonia, Uruguay. 59

Ruogh on Rats.—(Muerte á los ratones.) Destruye los ratones, los escarchos, las moscas, las hormigas, los chinches de cama, los escarabajos, los topos, los insectos. En venta para los Boticarios, José Sarrá Habana, Unico Agente para Cuba.

Consejo á las madres.—EL JARABE CALMANTE DE LA SRA. WINSLOW deberá usarse siempre cuando los niños padecen de la denticion. Proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la denticion ú otra causa.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE TACON.—No hay funcion.

CORDIAL DE BREA DE PINO DE WISHART

EL REMEDIO MAS EFICAZ PARA

LA TISIS.

La Inflamacion de los pulmones, especialmente si son debiles originalmente—se desarrolla con rapidez á ser Tisis Tuberculo. Es cosa de suma importancia de reprimir la enfermedad al nacimiento. Con tal fin no se puede usar remedio ninguno igual al Cordial de Brea de Pino del Doctor L. Q. C. Wishart.

LA TOS Y LOS RESFRIADOS Parecen ser padecimientos bastante insignificantes, mas son cargados con peligros graves. No demórese, pues, sino curenselos de una vez por medio del Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart. Las enfermedades

BRONQUIALES Y LA ASMA.

La primera de esas enfermedades está causada por medio del crecimiento de la inflamacion que principia en la garganta y se estiende hasta la traquea. La ronquera, la tos continua y el escupir de sangre son concomitantes de las enfermedades bronquiales. La Asma esta caracterizada por paroxismos de aspiracion penosa, acompañados por sensaciones sofocantes. Ambas enfermedades son tenaces, mas pueden aliviarse y ultimamente curarse usando el Cordial de Brea de Pino del Doctor Wishart.

ENFERMEDAD DE LOS RIÑONES.

Tanto la inactividad cuanto las debilidades de los riñones pueden curarse con rapidez por medio del efecto estimulante y tónico de este medicamento tan maravilloso, el cual impida toda tendencia para la enfermedad llamada "Enfermedad de Bright" y otros padecimientos semejantes de esos organos.

En Venta con todos los Boticarios.

TEATRO IRIJOA.— Compañía Lírica Española.—A las 8: *Los cómicos de mi pueblo* A las 9: *El Ruiseñor.* A las 10: *I comici tronati.*

CERVANTES.— Compañía de zarzuela y baile.—A las 8: *Doña Flamenca.* A las 9: *La Molinera.* A las 10: *El hombre es débil.*

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Mártes 9 de Junio.—Santos Primo y Feliciano hermanos mártires.

Los Santos Patriarcas Joaquin y Ana.

(Continúa.)

En que cuanto hizo el Señor para preparar el cumplimiento de esta gran obra de su sabiduría y omnipotencia, es grande y admirable, pues estuvo disponiendo las cosas por espacio de 40 siglos.

En ese largo período de tiempo fueron los hombres testigos de grandes portentos, de los cuales se servía el cielo para contener á los malos en sus miras inícuas, y ponerles un valladar en sus planes de destruccion. Sin embargo, los hombres no veian en esas muestras de la omnipotencia divina más que dos cosas: una, la realidad de la accion portentosa, que palpaban; otra, el objeto inmediato de la maravilla, que consistía en librar al pueblo escogido de los enemigos que habían jurado su avasallamiento ó su esterminio.

Pero había otro fin conocido de esas maravillas: este fin era conservar al pueblo escogido, y entre sus doce tribus á la de Judá, y entre las muchas familias de esta tribu á la de David: porque era este gran rey, aquel á quien Dios había prometido con juramento que su semilla habia de durar para siempre, y que su trono tenía que brillar como el sol en presencia del Altísimo, y ser para siempre hermoso como una luna perfecta, que no tiene menguante jamás.

(Continuará.)

FIESTAS EL MIERCOLES.

Misas solemnes.—En las Ursulinas la del Sacramento á las siete. En la Catedral la tercia á las 8 En la T. O San Francisco á San Nicolás de Bari. En los Monasterios la octava del Corpus.

Novena del Santísimo Corazon de Jesús. —En Santo Cristo y en Monserrate á las 8 con sermon.

Corte de María. —Dia 9. Corresponde visitar á la Purísima Concepcion en la Catedral y en Guanabacoa en la parroquia privilegiada.

DE OFICIO.

Tesorería General de Hacienda.

Estado que demuestra el movimiento de fondos en monedas de plata durante el mes de Abril de 1885.

	Pesos. C.	Pesos C.
Existencia anterior..	....	11032 25
Remesas del Tesoro de la Península...	9603 15	....
Id. del Banco Español por contribuciones..........	3000 ..	....
Id de la Delegacion del Banco Hispano Colonial.........	52154 58	....
Id. de la Administracion local de Hacienda	6695 ..	....
Id. de la de Matanzas	595 78	....
Id. de la de Sta. Clara.............	2421 58	....
Id. de la de Santiago de Cuba........	1101 57	75571 66
Total...	....	86603 91
Pagos por obligaciones del presupuesto.	62301 75	
Id por devolucion de depósitos.........	10598 15	72899 90
Existencia para el mes de Mayo......		13704 01

Habana 6 de Mayo de 1885.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

Comandancia General de la Provincia de la Habana y Gobierno Militar de la Plaza.

Don Antonio Ripoll, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar con el fin de hacerle entrega de un documento que le interesa.

Habana, 4 de Mayo de 1885.—De órden de S. E., el Comandante, Capitan Secretario, *Felipe de Peña.*

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.

ESTADO MAYOR.—*Seccion 4ª*

Instrucciones

SOBRE EL ENGANCHE Y REENGANCHE PARA EL EJÉRCITO DE CUBA, EN LOS DEPÓSITOS DE BANDERA Y BANDERINES DE ULTRAMAR.

Primera. Desde 1º de Mayo se admitirán en los Depósitos de Bandera y Banderines para Ultramar, enganches y reenganches, con premio á todos los individuos de la clase de licenciados de los ejércitos de Ultramar que deseen servir en el de la Isla de Cuba, con sujecion á lo preceptuado en la Ley y Reglamento de este Consejo de 26 de Diciembre de 1877.

Segunda. Asímismo se continuarán admitiendo al enganche y reenganche con premio á los individuos de igual procedencia que residan en la actualidad en la indicada Antilla, y el reenganche por continuacion de los que sirven en los cuerpos armados de la misma.

Tercera. Serán considerados como enganchados, para los efectos de dicho Reglamento, los que resulten separados de las filas más de un año, y como reenganchados los que lo hubieren estado menos de dicho tiempo. (Art. 75 del mismo).

Cuarta. El tiempo por que se comprometerán para servir en dicha Antilla será precisamente el de cuatro años, á contar desde la fecha del embarque. (Art. 92).

Quinta. El premio total asignado por dicho período de tiempo será el de 1200 pesetas, en armonía con lo dispuesto en el art. 77 de dicho Reglamento, con la bonificacion del 30 por 100 para los que cuenten más de 16 años de servicios voluntarios, y del 20 por 100 para los que sean destinados á cuerpos que gocen estos beneficios, segun lo preceptuado en los párrafos 3º y 4º de dicho artículo, con exclusion, en cambio, de todo abono de plus, como dispone el primero de los referidos párrafos. Serán tambien admitidos sin premio los que voluntariamente renuncien á este beneficio.

Sexta. Dicho premio será distribuido en dos plazos. El primero ó de entrada, de 250 pesetas, y el último ó de cumplido, de 950; aumentados ambos en las bonificaciones que puedan corresponder á los interesados. La primera mitad del primer plazo, ó sean 125 pesetas, se entregarán en el acto de firmar el empeño, y las 125 restantes á los seis meses de servirlo, tratándose de enganchados: los reenganchados podrán percibir la segunda mitad al tiempo de verificar el embarque. En ambos casos corresponderá á los Jefes de los Depósitos de admision y embarque la entrega de tales cantidades, con las formalidades acostumbradas. El último plazo se les entregará al finalizar sus compromisos, ó podrá distribuirse por anualidades vencidas, si así se acordase, en cumplimiento del párrafo segundo del art. 77, consignándose á favor de sus familias cuando los interesados así lo deseen, prévias las formalidades que determina el art. 108.

Sétima. Los Jefes de los Depósitos remitirán semanal, quincenal ó mensualmente á este Consejo, segun el mayor número de voluntarios que se presenten, duplicada relacion nominal de los admitidos al premio con expresion de la cantidad que á cada uno hubiesen entregado, á fin de que se les practique el correspondiente abono y no carezcan de los medios necesarios para satisfacer las cuotas señaladas con las cantidades que al efecto se les anticipará.

Octava. Para ser filiados los individuos de la clase de referencia, deben justificar los extremos siguientes:

1º Ser español ó hallarse naturalizado en los dominios españoles, con prévia renuncia del fuero de extranjería, en la forma que determinan las disposiciones vigentes.

Este extremo se justificará por la copia de la licencia absoluta, cuyo documento debe exigírseles para ser filiados. Tambien se acreditará, con certificacion del Alcalde, el estado del causante.

2º Tener á lo menos la estatura de 1'545 metros, consignándose en la filiacion la que resulte alcanzar.

3º Poseer la aptitud física para el servicio de Ultramar. Esto se comprobará por el reconocimiento facultativo que ha de verificarse en el Depósito, á reserva del definitivo que tendrá lugar en el punto de embarque.

4.º Ser menor de 35 años. Esta circunstancia se acreditará por la copia de la licencia absoluta.

5º Hallarse libre de responsabilidad de quintas. A los individuos procedentes de voluntarios con premio ó á los que sin él hubiesen servido menos de cuatro años en activo, se les exigirá certificado que acredite hallarse libre de dicha responsabilidad, expedido por la Diputacion provincial, y con el Visto Bueno del Gobernador civil respectivo, conforme está dispuesto en el art. 25 de la ley de reemplazos de 8 de Enero de 1882.

Novena. No serán admitidos:

1º Los licenciados por inútiles, aun cuando en la actualidad justifiquen su utilidad, segun dispone la regla 6ª del artículo 82.

2º Los procesados, interin no recaiga sentencia absolutoria.

3º Los que hayan sido sentenciados y sufrido condena por causa criminal.

4º Los sentenciados gubernativamente, si no demostrasen la irreprensible conducta observada despues de sufrir la condena.

5º Los que tengan en su licencia absoluta nota desfavorable, no invalidada con arreglo á las disposiciones vigentes sobre es e extremo.

6º Los sentenciados gubernativamente al Fijo de Ceuta si no llenan el anterior requisito.

7º Los casados y viudos con hijos, con arreglo á la Real órden de 4 de Julio de 1884.

Décima. Los alistados para dicha Antilla renunciarán préviamente todo derecho de exencion que por cualquier motivo pudiera corresponderles.

Undécima. Los documentos de comprovacion se conservarán archivados en los Depósitos para responder en todo tiempo á las incidencias que puedan surgir, teniendo presente que los primeros Jefes de ellos serán responsables con arreglo al art. 101 de las admisiones no justificadas. Cuando procediesen de ocultacion ó fraude del mismo voluntario, quedará éste obligado á servir sin premio los cuatro años del compromiso, sin perjuicio de la pena á que se hubiere hecho acreedor.

Duodécima. En caso de duda se suspenderá la admision y se dará cuenta al Consejo de ella, exponiendo los motivos que la produzcan, ó exigirán previamente el mayor número de datos que se requiera por efecto de las circunstancias particulares del interesado, procurando se le irroguen los menores gastos posibles, sin desatender la oportuna comprobacion que se previene.

Décimatercia. Las anotaciones que se verifiquen en las filiaciones de los interesados, serán todo lo esplícitas que se considere conveniente, sin olvidar que se consigne la cantidad recibida por premio en los Depósitos de admision y embarque, así como tambien la fecha de éste y los documentos presentados en el acto de filiarse, firmando aquellos su conformidad á presencia del Jefe y testigos que han de cuarse, segun se previene en el párrafo 2º del artículo 10.

En el acto de ser filiados se les dará lectura de los párrafos 10 y 11 del art. 89, que determinan la prohibicion de venta, cesion ni renuncia del premio que se les otorga; y la seguridad que en cambio se les ofrece de que llegará íntegro á su poder, todo lo cual se hará constar igualmente en dicho documento para que en ningun caso aleguen ignorancia.

Décimacuarta. Los cuerpos de dicha Isla á que sean destinados estos individuos, producirán sus altas en el primer estado trimestral en que la causen, reclamándoles el primer plazo ó primera mitad, segun les corresponda la calificacion de enganchados ó reenganchados que antes se menciona, aumentadas aquellas cantidades con la bonificacion que proceda en los casos señalados, y acompañando como comprobante la copia de la filiacion cerrada por fin del trimestre á que el estado se refiera, la cual comprenderá tambien el historial de su anterior empeño; para cada individuo se acompañará una media filiacion con la nota final de su enganche ó reenganche, segun lo dispuesto en la regla 5ª de la circular de 14 de noviembre de 1878. En el estado se fijará el empeño de cuatro años y fecha del embarque, desde la cual se empezará á contar aquel, segun lo dispuesto. En la casilla de observaciones se consignará la cantidad recibida en el Depósito por cada individuo, y respecto á los demás detalles para la formacion de aquellos se tendrá en cuenta lo dicho en el art. 105 y formulario de referencia. Madrid 7 de Abril de 1885.— Reina.— Aprobado.— Quesada. — Hay una rúbrica y un sello que dice: Ministerio de la Guerra.— Es copia.—El Brigadier Jefe de E. M., Luis Roig de Liuis.

Junta de Obras del Puerto de la Habana.

PRESIDENCIA—CIRCULAR.

Reconocida por esta Junta en sesion ordinaria de la misma, con vista de los informes emitidos por el Ilmo. Sr. Ingeniero Director de las Obras del Puerto, así como de una Comision especial nombrada al efecto, que la causa principal que ocasiona las dificultades que esperimenta el Comercio en las descargas de los buques de travesía, así como el creciente deterioro de los muelles públicos, consiste en el mal uso que de ellos viene haciéndose, por una costumbre que ha ido arraigándose con perjuicio del comercio, en primer término, á la vez que con dificultades para la debida fiscalizacion por parte de la Hacienda, y por último, con riesgo de un completo deterioro de esas Obras del Estado, puestas al cuidado de esta Corporacion, ha juzgado la misma necesario atenerse, á parte de otras medidas tendentes á defender los intereses generales, al Reglamento vigente de 31 de Octubre de 1872 para la "conservacion y reparacion de los muelles del Estado," con cuyo cumplimiento cesarán en su mayor parte los perjuicios y dificultades originadas por el desuso en que aquel ha venido cayendo.

A este fin se han tomado las medidas convenientes, y siendo una de ellas el prevenir al Comercio Importador, como que ha de ser el que más favorecido resulte, que al efecto sea de todos conocido el referido Reglamento, tengo el honor de acompañar á V. S. un ejemplar del mismo, esperando que como asunto de general interés se servirá darle publicidad en el periódico de su digna direccion.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana 16 de Mayo de 1885.—*A. Gracia.*

Reglamento

PARA LA CONSERVACION Y POLICÍA DE LOS MUELLES DEL ESTADO.

CAPITULO PRIMERO.

DEL USO DE LOS MUELLES.

Artículo 1º.—Se prohibe el paso de carretas y carretones tirados por bueyes ó caballerías, por los muelles y sus tinglados.

Art. 2º.—No se permitirá clavar ó cortar en parte alguna de los muelles para hacer amarras ó con otro pretesto.

Art. 3º.—En los terraplenes adyacentes á los muelles que constituyen la zona marítima de comunicacion y servicio, no será lícito levantar adoquines, abrir hoyos ó zanjas &, sin el competente permiso.

Art. 4º.—Se prohibe tambien arrojar basuras ó escombros en los muelles y tinglados, y en los puntos de atraque de los buques, así como el hacer sobre aquellos lavados de ropas ó vasijas, cocinar, pintar; y en una palabra, toda faena que no corresponda á su objeto, que es el de facilitar las operaciones de carga y descarga. Los contraventores á lo dispuesto en este artículo y los tres anteriores incurrirán en la multa de 2 á 5 pesos, además de subsanar el perjuicio causado.

Art. 5º—No podrá interrumpirse el libre tránsito de los muelles, á cuyo fin los efectos descargados serán conducidos á los almacenes de la Aduana, ó se colocarán inmediatamente bajo los tinglados; y si no existieran estos, se arreglarán sobre el mismo muelle, quedando á cargo del Guardamuelles cuidar de que no se estorbe el paso, y de que aquel no sufra una carga que exceda de los límites de su seguridad.

Art. 6º—No se permitirá que haya bajo los tinglados depósitos de maderas, tablazon, carbon, ladrillos, guijos, tachos, pailas ó cualquier otro objeto que pueda estar á la inclemencia.

Art. 7º — Tampoco se permitirá, bajo ningun concepto, la aglomeracion sobre los muelles ó terraplenes, de pipas ú otros envases destinados á la aguada de buques, y sólo en caso de necesidad se consentirá con el permiso y formalidades competentes el tránsito por ellos, momentáneamente, y con objeto de conducirlos al punto de su destino. Igual prohibicion se aplica, y sin restriccion alguna, á la colocacion en los muelles de los efectos propios de los buques, como anclas, cadenas, cables, piezas de maquinaria &.

Art. 8º—No se pondrán sobre los muelles cubiertos ó descubiertos las cabrias para pesar, permitiéndose solamente sobre los terraplenes. Las contravenciones á este artículo y los tres anteriores se castigarán con una multa de 5 á 10 pesos, y el resarcimiento del daño, si lo hubiere.

Art. 9º—Se prohibe dejar de un dia para otro sobre los muelles y sus terraplenes, y especialmente bajo los tinglados, ninguna clase de efectos que hubiesen sido despachados por la Aduana, ya sean de importacion ó de exportacion, sin consideracion á cantidad, clase ó calidad. Los infractores pagarán ocho pesos de multa por el primer dia que ocupen indebidamente aquellos y 16 por el segundo, doblándose en los siguientes la contribucion miéntras no extraigan sus efectos.

Art. 10.—Una vez terminada por los empleados de Aduanas la visita diaria, se extraerán por sus dueños inmediatamente, de los expresados muelles y terraplenes, las pipas de aguardiente, aguarrás ú otros efectos de fácil combustion, sin que por motivo alguno puedan quedar próximos á aquellos, ni trasegarse sobre los mismos. Los que contravinieren incurrirán desde un principio en el doble de la multa que señala el artículo anterior.

Art. 11.—Todos los efectos que se encuentren en los muelles y terraplenes despachados por la Aduana, y cuyos dueños no parezcan, se considerarán abandonados; y como tal se hará cargo de ellos el Resguardo, conduciéndolos por cuenta del que resultare despues ser su dueño al punto que se disponga, sin perjuicio de exigir además la multa correspondiente. Si se presentase alguna duda ó cuestion sobre quien debió extraer os del muelle ó terraplen, recaerá sobre el primitivo dueño la responsabilidad de la falta

Art. 12.—Los efectos que se hayan declarado averiados se sacarán por los rematadores el mismo dia que se haya verificado el remate, y si por su mal estado no pudieran rematarse, serán conducidos á su destino por sus dueños y consignatarios inmediatamente que se declare así por la Aduana; en la inteligencia de que si no lo efectúan, lo hará por su cuenta el Resguardo, exigiéndoles además la multa que marca el artículo 9º

CAPITULO SEGUNDO.

DEL ATRAQUE DE LOS BUQUES.

Art. 13.—Al atracar los buques á los muelles se amarrarán á las argollas ó partes destinadas al efecto, y de ningun modo á los pilotes, columnas ó piés de echos de los tinglados, defensas ó cualquiera otra parte del muelle, bajo pena de 5 á 10 pesos de multa y reparacion del daño.

Art. 14.—No se les permitirá amarrarse con cadenas, á ménos que lo hagan con estrobo que sobresalga un metro del muelle y que la cadena se asegure al estrobo.

El que falte á lo prevenido pagará la misma multa de 5 á 10 pesos y el perjuicio causado.

Art. 15. Cada embarcacion atracada al muelle deberá tener el número de defensas necesarias para no lastimar el muelle.

Art. 16.—Toda avería causada al muelle por malas maniobras de un buque será pagada por su capitan; y si aquella proviniese de no tener las defensas de que habla el artículo anterior, pagará además una multa de 10 pesos. Se exceptúan las averías producidas en casos de fuerza mayor, tales como temporales, huracanes &, siempre que se pruebe que el capitan ó patron tomó las precauciones posibles para evitarlas.

Art. 17. Los buques que atraquen al muelle con cargamento de heno ú otra paja equivalente, así como con adoquines, carriles ó atravesaños, lo verificarán, siempre que haya lugar desocupado, precisamente frente á los puntos donde hubiese alguna plazuela, á fin de colocar en ella dichos efectos.

CAPITULO TERCERO.

DE LA CARGA Y DESCARGA.

Art. 18.—Cuando la carga ó descarga se verifique por medio de pescantes ó grúas pertenecientes al Estado, el Guarda-muelles entregará las manivelas del torno, mediante recibo, al capitan, comerciante ó capataz de cargadores que lo solicite; el cual responderá, hasta su devolucion, de los desperfectos que procedan de mal uso.

Lo mismo se entenderá del uso de carretilleras, wagones y demás medios auxiliares que pertenezcan al Estado.

Art. 19.—Las planchas para la descarga, cuando se emplea este medio de hacerla, no se extenderán más de dos metros dentro del muelle y los extremos de sus guarderas descansarán sobre este por el intermedio de tojinos ó calzos de madera más blanda que la del piso.

Art. 20.—Las pipas, barriles, huacales ú otros bultos análogos solo podrán descargarse con reten de cabos, poniendo además al pié de la plancha algunos lampazos ó esteras para precaver el deterioro del muelle; y si fuesen cuñetes de clavos, manteca, etc., se empleará un cabo con palete sostenido por dos hombres, para contener la violencia de su descenso.

Art. 21.—Para descargar el hierro en barras, y en cualquier otra forma, deben colocarse tablones al pié de la plancha para resguardo del muelle.

Art. 22.—Los adoquines y efectos de esta clase se descargarán en cajones sólidos, que se dejarán correr por la plancha, conteniendo su descenso con retenes y colocando al pié de aquella lampazos ó esteras segun se previene en el artículo 20.

Art. 23.—Se prohibe la descarga y carga sobre el muelle de carretas y carretones, que conduzcan bocoyes de mascabado, mieles ú otros efectos que puedan ser rodados de culata, pues dichas operaciones deberán verificarse precisamente en los terraplenes. Sin embargo, si la extension del terraplen fuese reducida, podrán descargarse dichos efectos sobre el mismo muelle, poniendo en el piso uno ó más sacos de paja ú otra materia análoga para amortiguar el golpe.

Art. 24.—Para la carga y descarga sobre el muelle de efectos no comprendidos en el artículo anterior, se observarán las prescripciones marcadas para los buques. Las infracciones á este artículo y los cinco anteriores se castigarán con una multa de 5 á 10 pesos, y el pago del daño causado; y la reincidencia en las mismas faltas con el doble de la multa impuesta por primera vez.

CAPITULO CUARTO.

DE LAS MULTAS.

Art. 25.—El importe de las multas se satisfará siempre en papel de clase correspondiente á su ascendencia, no admitiéndose por ningun concepto en metálico. Las averías causadas se satisfarán á juicio del Ingeniero, ó del que haga sus veces, bien en papel de multas con arreglo á la tasacion hecha por el ramo de Obras Públicas, bien con la reparacion directa del daño.

Art. 26.—Las infracciones á lo dispuesto en los artículos 9, 10, 11 y 12 serán denunciadas por los empleados del Resguardo al Administrador de la Aduana, que cuidará de la imposicion y exaccion de las multas correspondientes, y todas las demás por los Guarda muelles del ramo de Obras Públicas, aunque cualquiera tiene derecho para hacer las denuncias.

Aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil.—Habana 31 de Octubre de 1882.—El Inspector General de Obras Públicas, *Eduardo F. Trujillo.*

Colegio de Abogados.

Lista de los Sres. Abogados nombrados para desempeñar el turno de oficio y defensas de pobres en el año de 1885.

1 Ldo. D. Manuel Abenza é Ibarra, San Ignacio 7.
2 .. .. Arturo Arias y Cirártegui, San Ignacio 12.
3 Ldo. D. Narciso Aguabella y Toca, Galiano 64.
4 .. .. Luis V. Betancourt, Manrique 68.
5 .. .. Rafael Alberto Cabrera, Neptuno 156.
6 .. .. Antonio S. Bustamante, Sol 79.
7 .. .. Marcial Calvet y Camargo, Villegas 116.
8 .. .. Pablo Campos y Corvo, Chacon 36.
9 .. .. Antonio Pio Carrion, San Ignacio esquina á Empedrado.
10 Dr. D. José Mª Céspedes y Orellan, Lamparilla 34.
11 Ldo. D. Hilario Cisneros y Correa, Amargura 21,
12 .. .. Antonio B. Comeglio y Valdés, San Ignacio 44.
13 .. .. Nicolás de la Cova y de los Santos, Cuba 39.
14 .. .. Miguel Mª Chomat, Luz 24.
15 .. .. Antonio Fernandez de Castro, San Ignacio 50.
16 .. .. Emilio Ferrer y Picabia, San Ignacio 50.
17 .. .. Manuel María García Coronado y Alvaro, Habana 114.
18 .. .. José Miguel García y Lopez, San Ignacio 2
19 .. .. Miguel A. García y Perez, Aguiar 69.
20 .. .. Fabian García Santiago, San Ignacio 2
21 .. .. Ernesto Gavaldá é Inda, Acosta 7.
22 .. .. Estéban Gonzalez del Valle, Empedrado 30.
23 .. .. Emilio Iglesias y Cantos, Campanario 131.
24 .. .. Juan Zotto Kermes, San Ignacio 24.
25 .. .. Marcos Antonio Longa, Cuba 120.
26 .. .. Nicolás Losada y Hernandez, Perseverancia 65.
27 .. .. José G. de la Luz y Gonzalez Larrinaga, Reina 141.
28 .. .. Manuel Martinez Aguiar, Empedrado 16.
29 .. .. Andrés Mº Meireles, Perseverancia 16.
30 .. .. Joaquin María Múzquiz, Consulado 62.
31 .. .. Luis Oteyza y Cortés, Obrapía 22.
32 .. .. Arturo Padró y Almeyda, Mercaderes esquina á Obrapía.
33 .. .. Manuel Peralta y Mergares, Oficios 66.
34 .. .. Manuel Prieto de Castro, Teniente Rey 38.
35 Dr. D. Francisco Ramos y Almeyda, Mercaderes esquina á Obrapía.
36 Ldo. D. Ricardo Reyes y Galiano, Lamparilla 74.
37 .. .. Cárlos del Riesgo, Jesús María 23.
38 .. .. Antonio Rojo y Sojo, Egido 4.
39 .. .. Ramon Roura y Owen, Compostela 25.
40 .. .. José María Socarrás, Cuba 56.
41 .. .. Félix T. Soloni y Escarti, Obrapía 16.
42 .. .. José Francisco Suarez y Fernandez, Oficios 66
43 .. .. Tomás Sotolongo y Lynch, San Nicolás 38.
44 .. .. Antonio María Taglé y Granados, Laguna 2.
45 .. .. Dionisio de los Santos Tellechea, Belascoain 127.
46 .. .. José Emilio Terry y Dorticos, Ocios 19.
47 .. .. Federico Trujillo y Monagas, Campanario 5.
48 .. .. Eduardo Valdés Rodriguez, Damas 45.
49 .. .. Julio de Varona y Fernandez de Velazco, O'Reilly 30.
50 .. .. Francisco J. Varona y Gonzalez del Valle, Teniente Rey 12.
51 .. .. Ramon Villageliú é Irola, San Ignacio 16.
52 .. .. Alfredo Villageliú é Irola, San Ignacio 24.
53 .. .. Gonzalo Villa Urrrutia y Herrera, Reina 71.
54 .. .. Enrique P. de Vignier y Llinas, San Ignacio 50.
55 .. .. Alfredo Zayas y Alfonso, Mercaderes 28.
56 .. .. Elías de Zúñiga y Ramirez Arellano, Aguila 105.
57 Dr. D. Simon de Zaqueira, Reina 114.
59 .. .. Joaquin Camacho y Lodriguez, Sol 4.
60 .. .. Felipe Ortiz y Monserrat, Lagunas 60.
58 Ldo. D. Luis Zúñiga y Barrera, Galiano 83.

Habana y Enero 1º de 1885.—El Decano, Ldo. *José Bruzon.*

LA AMERICA.

DE

BAHAMONDE, BORBOLLA Y Cª

56 Compostela 56, entre Obrapía y Lamparilla.

Joyas de ocasion, de oro, plata y brillantes, en pulsos de herradura cintillo, dormilonas, (solitarios y rosetas) aretes, candados, ternos completos, y medios ternos preciosos, pues tienen záfiros finos que hacen muy buen efecto.

RELOJES de los mejores que se fabrican, como repeticiones, cronómetros, calendarios, Assmann y áncoras de todas clases: de plata los hay grabados á $16 B/B nuevos, de Níquel á $8 B/B.

MUEBLES: Viena, palisandro, meple, nogal y caoba, en juegos completos, médios juegos; de cuarto y de comedor, hay buen surtido: NUEVOS y USADOS.

PIANOS: Pleyel, Boisselot, Arard y Planas. BASTONES con ricos puños de oro y piedras preciosas, á escojer.

Lentes y espejuelos de oro, plata, níquel y acero, gran surtido.

No se repara en precio. TODO DE GANGA.

Talleres de platería y Relojeria, garantizándo los trabajos.

Gran surtido de brillantes, záfiros, rubíes y esmeraldas sueltas.

Compramos prendas viejas de oro y brillantes. Pianos y muebles, pagándolos bien.

Se alquilan pianos. Teléfono 298.

2136—427P—4589

La Nerviosidad, los dolores de Cabeza y la debilidad del sistema en general solo reconocen dos causas: el excesivo abuso de la Vénus ó placeres solitarios. Para curarse de estos síntomas tan desagradables, no hay remedio tan efectivo como las Píldoras del Dr. Bloom. Son agradables al paladar y fáciles de tomar; sus componentes son estrictamente vegetales y la Facultad Médica recomienda su uso. El Dr. Herzog, de Nueva York, dice: "Son, sin duda alguna, el Tónico seguro, más útil y más duradero que se conoce para los órganos genitales de ambos sexos, obrando como lo hacen, directamente sobre el sistema nervioso, restablecen las funciones debilitadas de los principales órganos del cuerpo humano. Como tónico cerebral para aquellos que sufren de nerviosidad, debilidad, estenuamiento mental por el trabajo, etc., y debilidad sexual, se encontrarán decididamente beneficiosa.—Cada frasco contiene 50 Píldoras.—Precios $2.00. De venta en todas las Boticas y Farmacias. Si su boticario no las tuviere, diríjanse á la Botica "La Reunion," de José Sarrá, Habana, y se las remitirá cobrando solo su importe.

Gobierno General de la Isla de Cuba.—HACIENDA.

El fraccionar billetes de Lotería por medio de papeletas que se expenden al público, sin que en ellas intervenga la Administracion, viene á constituir sobre los billetes de ésta, una especulacion que así puede ser orígen de abusos para el público, como de perjuicios para la Renta.

Para evitar unos y otros y conservar el crédito de la Renta de conformidad con lo propuesto por la Intendencia general de Hacienda, y lo informado por la Administracion general del Ramo, he tenido á bien decretar:

1º Se prohibe la expendicion de papeletas, que sobre billetes de la lotería del Estado viene haciéndose, á contar desde el sorteo número 1188;

2º Los agentes de policía perseguirán como juego no autorizado, la expendicion de dichas papeletas.

Habana, 30 de Abril de 1885.—*Ramon Fajardo.*"

INTERES PERSONAL.

LOTERIA DE MADRID.

Sucursal de *Salud* 2 y de *Pelton*.

BILLETES AL COSTO TODO EL AÑO.

PAGA LOS PREMIOS EN EL ACTO.

Manuel Orro.

Obispo 21. Teléfono 320.

Depósito de tabacos y cigarros de la gran fábrica **Partagas y Angelita.**

2 74—BP—72586

LOTERIA DE MADRID y PUERTO-RICO.

Hay billetes todo el año á precio de factura y pagándose los premios el mismo dia de la jugada por telegramas, por

A. SOTO Y COMP.

San Ignacio 76 —*Plaza Vieja.*

Al lado del antiguo Banco de Barbon.

2475—P—31586

LOTERIA de MADRID

En el sorteo verificado hoy 8 de Junio han sido agraciados los números siguientes:

Números.	Pesetas.
1214...........	500000
3732...........	25000
6061...........	1500
10192...........	1500
10200...........	1500

El siguiente sorteo que se ha de celebrar el 17 de Junio, consta de 1218 premios, siendo el mayor de $1000 onzas oro.

Galiano 59.

2471—P—03185

LOTERIA NACIONAL DE ESPAÑA.

IMPORTACION DIRECTA DE BILLETES.

106 OBISPO 106.

Correo: Apartado 432 —*Telégrafo:* Calderon, HABANA.

Lista de los números premiados en los billetes expendidos por esta casa, en el sorteo verificado en Madrid el 8 de Junio de 1885.

Los jugadores que hayan sido agraciados con los siguientes premios, pueden pasar á percibir su importe á

OBISPO 106.

832..................	$ 1000
1019..................	300
2352..................	300
3361..................	300
4604..................	300
4812..................	300
4488..................	300
6704..................	300
7056..................	300
10310..................	300
11035..................	300
11036..................	300

OBISPO 106

JOSE M. LOPEZ.

HAY BILLETES A SU COSTO.

Hay billetes para el sorteo de 17 y 27 de Junio.

Los billetes premiados se pagan á las dos horas de hecha la extraccion en Madrid.

Hay para el sorteo extraordinario del 7 de Julio. 2525—P—21586

RASTRO DE GANADO MAYOR.

GANADO	Núm.º	Peso.	Sobrantes.	Precios.	Precios en las casillas.
Toros del país	131	2990 @	90	55 á 65rs. @	Masa limpia 40 cts. lb; Filete 65; Carne con hueso 35
Bueyes......	16	2590 ..	..	45 á 50B	Masa limpia 35; Filete 65; Carne con hueso 30
Terneros	37	2290 ..	..	70 á 85B	Masa limpia 45; Filete 65; Carne con hueso 35
Novillos tojenos......	..	..	..	á	Masa limpia ..; Filete ..; Carne con hueso ..
	184	2990	90		

RASTRO DE GANADO MENOR.

	Mant.ª	Carne	Total.	Arrob	Sobrantes.	Precios.	Precios para las casillas
Cerdos..	18	104	122	429	187	Manteca de 80 á 85; Carne á 70 á 80	Manteca 30 cts. lb; Masa 55; Costillas 55
Carneros..	..	..	45	65	95		Carnero 40
Chivos..	..	..	..	..	..		Chivo ..

Habana Junio 6 de 1885—El Administrador, *Guillermo de Erro.*

—Bueno, yo os contaré esta tarde todo lo que ha ocurrido.

No hacia media hora que Felipe se habia marchado, cuando un gran campanillazo hizo estremecer á Julian.

Fué á abrir la puerta y se encontró con el doctor Gilbert.

—¡Vos, señor docto !—exclamó, pálido como la muerte.

—Necesito hablaros—contestó éste.

—Estoy á vuestra disposicion.

Vandame cerró la puerta cuando pasó Gilbert.

—Os necesito todavía—dijo éste.

—¡Ah, señor, señor!—balbuceó Julian, casi á punto de llorar. —Tened piedad de mí.... estoy arrepentido.... perdonadme, segun me teneis ofrecido.... dejadme que huya.

El doctor se contentó con repetirle:

—Os necesito todavía.

—Mandadme, señor—contestó Vandame—olvidándose en medio de su espanto de hablar *en tercera persona*, obedeceré, estoy pronto.... pero no prolongueis mucho tiempo mi agonía.

—¿Dónde pensáis marcharos, si os dejo libre?

—A un pais en que no pueda alcanzarme la justicia.... á América.

—¿Teneis dinero?

—Lo preciso para el viaje.

—Bueno, yo os daré diez mil francos, si ejecutáis mis órdenes al pié de la letra.

—¡Ah, haré lo que querais! ¡hablad, señor, hablad!

XLVIII.

—¡Aquí teneis—dijo el doctor, sacando del bolsillo un papel y desdoblándolo—una hoja de papel timbrado, en la cual he escrito una relacion sumaria de la parte que habéis tomado; como cómplice, en los crímenes cometidos por el baron Felipe de Garennes, y vais á firmar en él para demostrar su veracidad.

—¡Pero firmar semejante cosa es delatarme!—exclamó Julian con los ojos arrasados en lágrimas y temblando.—Eso es para mí el presidio, quizá el cadalso.

—Tengo necesidad de este documento—contestó Gilbert con verdadera sangre fria.—Si no firmáis, os hago prender inmediatamente; pero si la firmáis, no se entregará á quien corresponda hasta que hayáis abandonado á París.

—¿Me prometeis eso, señor doctor?

—Sí.

—Me inspiráis confianza; voy á firmar.

—Leed primero.

—¿Para qué?

—¡Leed!—repitió Gilbert presentando el papel á aquel miserable—¡leed, os lo mando!

Vandame obedeció, poniéndose á leer y cayéndose de repente el papel de las manos, dió un grito de espanto, diciendo:

—¡Cómo, ¡tambien esto! ¡tambien esto!

—Sí, tambien eso! ¿Negáis haber asesinado en Mortfontaine al jorobado, ordenanza de Telégrafos?

—¿Cómo lo sabéis?

—Mis perros han encontrado el cadáver en el fondo del pozo de la casa que aparentabais revocar, y que os servía en realidad para sorprender el telegrama que venia de América.

Vandame cayó de rodillas.

—¡Lo confieso, lo confieso!—dijo—¡todo es verdad! ¡soy un malvado! pero era mi amo el que me impulsaba. La esperanza de hacer fortuna me trastornó el juicio, y obraba como un loco... ¡me arrepiento, perdonadme!

—¡Firmad!

—¿Y podré huir?

—Hoy no.... mañana por la noche.... un hombre vendrá á traeros los diez mil francos, y en seguida seráis libre.

Julian cogió una pluma y certificó la exactitud de la declaracion, firmando.

Gilbert cogió el papel, haciéndole cuatro dobleces, le metió en su cartera y se marchó.

Apénas habia dado veinte pasos, se paró delante de un hombre que estaba en el quicio de una puerta-cochera.

Este era el agente Jodelet.

—¿Qué hay, señor doctor?—preguntó éste.

—Todo está hecho.

—¿Ha firmado?

—Certificado y firmado.... ahora es menester que le vigiléis, porque no tiene nada de particular que desconfie de mi promesa y se vaya... á la primera tentativa que haga para escaparse, me consideráis desligado de mi palabra, y obráis en consecuencia.

—Está bien, señor doctor.

Gilbert se separó de Jodelet y se metió en un coche que le estaba esperando, conduciéndole al palacio de Justicia.

Vandame quedó solo, presa de una violenta agitacion, que no es posible describir.

—¿Por qué no quiere que me vaya ahora?—se preguntaba á sí mismo.—¿Por qué me ha hecho firmar ese papel? ¿Me engaña? ¿Me irá á entregar á la justicia? ¿Cómo ha podido averiguar que yo he sido el autor del asesinato de Mortfontaine? ¿Tiene este hombre acaso la doble vista? ¡Para él no hay nada oculto! ¡Siento miedo...., siento miedo!

Pero no era solamente el miedo lo que hacia temblar á Julian Vandame; su cerebro se alteraba visiblemente, iniciándose un principio de delirio.

Ayuntamiento de Madrid

COMPAÑIA DE SEGUROS
LIVERPOOL & LONDON & GLOBE.

Capital (efectivo é inversiones) y reserva, oro. $ 43.789.265

Premios é intereses 1883.......................$ 8.892.095
Siniestros pagados desde su fundacion...........$ 98.080.890

AGENTE GENERAL EN LA ISLA DE CUBA,
RICARDO P. KOHLY.
OBRAPIA 30,
ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA.

Seguros sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto.
1835—BP—5587

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.
BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1884. **$15.003,480-05.** SOBRANTE EN 1884. **$13.730,332-73.**

Capital en Diciembre 31 de 1884.
$58.161,925-54.
Nuevos riesgos en 1884 **$84.877,057-00.**
Suma pagada en 1884 á los Asegurados **$7.194,787-07.**
Pagado á los tenedores de pólizas desde su fundacion **$81.072,486.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.
Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity
V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.
1891—P—135821

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.
LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA
Ingresos en 1884: **$14,240,475-39.** Sobrante en 1884: **Más de $10,000,000**
CAPITAL, ENERO 1º DE 1885.
$59.283.753-57.
A. G. DICKINSON, Director general.
PEDRO BUSTILLO, Agente general.
Calle de MERCADERES nº 12. Habana.
1743—P—31586

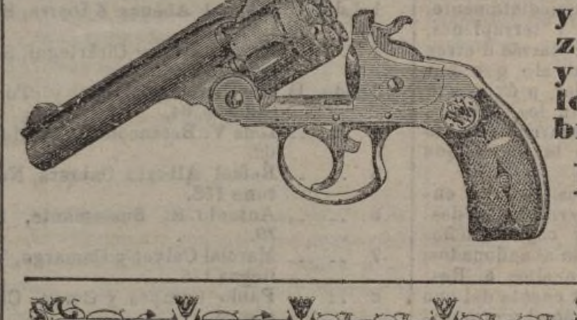

Completo surtido de armas de fuego y accesorios de caza, CARTUCHOS y cápsulas de todos los sistemas y calibres.

Mercaderes 23.
GAMBA Y Cª
2496—P—2587

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA
DE BARNET,
DR. EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la **Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Disenteria, etc., etc.**

Es inapreciable en la **Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Perdidas de todas clases, alimentacion insuficiente,** y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las Crianderas es uno de sus mejores alimentos; lo transmiten á sus crías en abundante y nutritiva leche.

DEPOSITO GENERAL.—Drogueria y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA, Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA
DE
CASTRO, FERNANDEZ Y Ca.
Depósito: Mercaderes 35.

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obras memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.
Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estracilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &a. &a.
Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.
☞ Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.
☞ **Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.**
2424—P—01586

CLAUDIO G. SAENZ & Cª
LAMPARILLA 4,
Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de ESPAÑA, CANARIAS, BALEARES Y PUERTO RICO.
1669—P—51586

LA ANGELITA.
GRAN FABRICA DE CIGARROS.
INDUSTRIA 160.

No admiten competidor los excelentes cigarros de esta marca.
La inmejorable calidad de su papel y picaduras, los hacen ser preferidos entre los buenos fumadores.
Depósito principal OBISPO 21.
2460—P—32586

LA HORMIGA DE ORO.
UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.
Director: **Don Luis Maria de Llauder.**
REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.
La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen ó enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.
Se publica en **Barcelona.** Su precio es el de **11 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.
Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

VINOS NAVARROS.—Perez, Ortiz y Cª
Unicos receptores de las acreditadas marcas
PUREZA Y FLOR DE NAVARRA.
EN CUARTOS, CAJAS Y GARRAFONES.
Apartado de correo 550. MURALLA 105. Teléfono 387.
2297—P—11587

LIBROS É IMPRESOS.

POESIAS ESCOGIDAS
DE
Juan Martinez Villergas
EDICION COSTEADA POR EL
Casino Español de la Habana.

Acaba de imprimirse y se halla ya á disposición del público la colección de estas poesías, que consta de dos tomos en 8º de más de trescientas páginas cada uno, y de cuyo contenido se puede formar una idea por los índices respectivos, á saber:

TOMO I.

PÁGS.
I.—Moción elevada á la Junta Directiva del Casino Español de la Habana, por la Sección de Instrucción del mismo Instituto. V
II.—Certificación del acuerdo tomado por la Directiva, y de la aprocación otorgada par la Junta General. VII
Cuatro palabras. XI
POESIAS JOCOSAS Y SATIRICAS.
Mi casa. 3
Mi profesión de fe. 13
La ciudad de Jauja. (Donde se come, se bebe y no se trabaja). 21
Glosa extravagante. 37
Romance. 41
Letrilla. 47
A las patatas. (Oda). 53
Rompimiento. 59
El pobre Lázaro Lázaro. 63
Examen de conciencia. 67
Letrilla. 73
Historieta. 79
Una patrona. 89
Letrilla. 97
El mundo al revés. (Carta de una dama rendida á un galán desdeñoso). 101
El mundo al revés. (Respuesta del galán desdeñoso á la dama rendida). 109
El tambor. 115
A la vida. 121
El pleito interminable. 129
Letrilla. 137
A la una. 141
El espíritu de contradicción. 149
Romance. 155
Perogrulladas. 161
Et cétera, et cétera. 165
Deseos. 169
Letrilla. 175
Letrilla. 179
Distracciones. 183
El amante rendido. 191
No hay cosa como los versos. 195
Letrilla. 203
La confesión. 207
Al pensamiento. 213
Las mamás. 223
A los censores. 231
258 epigramas...desde la página 235 hasta la 333

TOMO II.
POESIAS VARIAS.
A D. Domingo F. Sarmiento.
Sátira contra un señor que fué prototipo de los estafadores. 5
El abanico. 15
Letrilla. 25
La primera noticia. 31
Enero. 37
Febrero. 47
Marzo. 53
Abril. 61
Mayo. 67
Junio. 71
Julio. 79
Agosto. 87
Setiembre. 95
Octubre. 101
Noviembre. 107
Diciembre. 113
Un asalto al Castillo de Santovenia. 117
El retrato comido por los ratones. 118
Los cuadrumanos y el león. (Fábula). 131
Letrilla. 137
El último mono. (Fábula). 141
Estilo costurero.—Carta de una modista en ciernes á un marinero atrevido. 145
Competencia y diferencia.—Letrilla traducida del francés libérrimamente. 147
Plegaria del sultán de Marruecos. 153
Una pendencia. 157
La primera hoja del álbum. 165
Brindis. 173
La quisicosa, canción de circunstancias. 177
El águila y la baia (Fábula). 181
Paranomasias. 185
Problemas. 187
Al gran Quintana, al tener noticia de su fallecimiento. 191
Letrilla. 193
La suerte. 197
Descubrimientos. 203
Más descubrimientos. 201
Glosa para enseñar conjugaciones dignas del olvido. 217
Varios sonetos. 217
Amor musical. 223
Voluntarios asturianos. 225
Montañeses y andaluces. 229
Brindis á los gaditanos. 237
A los catalanes. 243
Vascos y catalanes. 247
Juicio del año de 1870. 251
A un partidario de las feas. 255
Un amigo íntimo.—(Cuento). 261
Risa y llanto. 267
A mis buenos amigos Manuel A. Fuentes, Julio Jaimes, Eloy P. Buxó, Ricardo Palma, Benito Neto, Miguel A. de la Luna y Acisclo Villarán. 297
¡Desciende el hombre del mono! 307
Los abolicionistas de la pena de muerte. (Sátira). 315
Advertencia final. 323
337

La Administración del semanario *D. Circunstancias* (hoy suspenso,) se abstendrá, naturalmente, de hacer de la colección aquí anunciada elogios que podrían no parecer imparciales; pero lícito ha de seria, cuando ménos, llamar la atención de las personas ilustradas hácia el interés bibliográfico que necesariamente ha de tener en todo tiempo una obra dada á luz bajo los auspicios del primero de nuestros patrióticos institutos.
En tal concepto, crée dicha Administración llenar un deber cuando pone en conocimiento de los constantes favorecedores de las producciones literarias del SR. VILLERGAS que la edición de las poesías escogidas de este señor costeada por EL CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA está á la disposición de los que quieran adquirirlas, para lo cual habrán de dirigir sus pedidos á esta su casa, calle de COMPOSTELA núm. **109**, apartado 502.
El precio de cada ejemplar (encuadernación en rústica) es de **tres pesos oro** en la Habana, y **tres cincuenta idem** para el interior, llevado á casa de los compradores en el caso primero franco de porte en el segundo.

COMER SABROSO.
Manual del cocinero cubano, español y francés, enseña fácilmente á cocinar toda clase de sopas, ollas, agiacos, carnes, frituras, tortillas, pescados, aves, repostería, pasteles, confitería, &. &. Tambien enseña á hacer licores y otras cosas útiles. Dos tomos, dos pesos billetes de Banco. Unico punto de venta, Salud nº 23. Libros baratos.
2507—P—9586

OPORTUNIDAD
para comprar toda clase de libros á precios de ganga; surtido donde escoger obras de Medicina, Derecho, Historia, Religion, Matemáticas, Literatura, Poesías, Agronomía, Diccionarios, Gramáticas, Novelas de varios autores nacionales y extrangeros, etc. etc. Las personas amantes de las letras que quieran honrar la casa con su visita; encontrarán lo que deséen á precios sumamente baratos. Se reparten catálogos grátis á todo el que lo pida.
SALUD 23.
LIBROS BARATOS.
2514—P—31586

LA RISA.
Tesoro de chistes, cuentos jocosos y cuanto se ha escrito por los autores mas célebres para hacer reir á carcajadas, 1 tomo con láminas y caricaturas $1. El secretario de los enamorados, 1 tomo 25 cts. El dependiente de comercio instruido en cuanto debe saber, 4 tomos $1. Arte de construir relojes de sol, 1 tomo con láminas $1. Magnetismo y Sonambulismo animal, reglas para magnetizar, espiritualidad del alma y otras lecturas útiles, 1 tomo 50 cts. El agua fria, su empleo para curar las enfermedades, tanto en el hombre como en los animales, 1 tomo 50 cts. Cria lucrativa de gallinas, palomas, canarios y ruiseñores, con arreglo á los adelantos modernos y aplicaciones á la isla de Cuba, 1 tomo $1. El Vademecum de los hacendados cubanos, guia práctica para curar las enfermedades, principalmente las que se padecen en esta isla, 1 tomo $1. Los precios son en billetes. De venta O Reilly nº 30, librería LA UNIVERSIDAD.
2519—P—81586

MUY UTILES.
Manual del agricultor y hacendado en Cuba, contiene todos los cultivos perfeccionados conocidos y otros nuevos no esplotados, economía rural, industria pecuaria, cria de aves &, 5 tomos con láminas $4. Idem en pasta $5 billetes. Cria del conejo arreglado á los adelantos modernos, 1 tomo con láminas $1. Método de elaborar azúcar, guia de los maestros, 25 cts. Historia de la guerra de Africa, 1 tomo en 4º con retratos, planos y láminas $2 50 cts. Historia de Francia, por Salas y Quiroga, 2 ts. $1 50 cts. Secretos para disecar pájaros y demas animales y vejetales con la preparacion de los ingredientes, 1 tomo 50 cts. Secretos de las artes y oficios que contiene un millon de conocimientos útiles y de diaria aplicación en las familias, 4 tomos $2. Los precios son en billetes. De venta: calle de O'Reilly nº 30, librería LA UNIVERSIDAD y Salud nº 23.
2520—P—81586

Dame el sí.
El secretario de los enamorados, modelos de cartas amorosas, tiernas y conmovedoras, elegantes y de buen tono para obtener el dulce SI; contiene ademas, *El amor* segun las mugeres mas hermosas y los hombres de mas talento; el lenguaje de las flores cubanas, para hablar dos amantes por medio de ramos, puchas y ramilletes; y otras materias para la felicidad conyugal, 1 tomo 50 cts. billetes. De venta únicamente O-Reilly nº 30, librería LA UNIVERSIDAD.
2518—P—81586

UN PAQUETE
con mil semillas de lindas y variadas flores y de retas, en salones de buen tono y elegancia, por solo $1 billete. De venta San Rafael nº 12, y Plaza del Vapor por Galiano núms. 16 y 17 locerías.
2517—P—81586

MISCELANEA.

MAGNESIA
AEREADA ANTIBILIOSA,
INVENTADA EL AÑO DE 1830. PERFECCIONA EL DE 1844 POR EL
Ldo. D. Juan José Marquez.

Cura la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaquecas, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, mareos en las navegaciones, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, extreñimiento &. &.
Acompaña á cada pomo el método para su uso.
Habiendo obtenido licencia, por la Real Hacienda, é Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad para abrir un establecimiecto de mi magnesia, queda abierta al público la venta al por mayor y menor **San Ignacio 29,** altos.
Contraseña: la firma autografa con tinta roja, de mi hijo MIGUEL J. MARQUEZ.
2446—P—135821

JARABE VEGETAL
de LENGUA DE VACA.
DEL Dr. ROCAMORA.

La tos por fuerte y crónica que sea, se alivia siempre y se cura con este jarabe.—Al tomar las primeras cucharadas se siente ya un gran alivio.—El pecho y la garganta se suavizan, la espectoracion se produce con gran facilidad y los accesos de tos van calmando notablemente. Son tan rápidos y seguros los efectos de este jarabe que casi siempre desaparece la tos antes de terminar el primer frasco.
Depósitos: Droguerías: de Sarrá, de Lobé, botica LA REINA y demás farmácias acreditadas de la Isla.
2515—P—4587

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahia.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahia.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahia.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahia
5 Acosta, San Ignacio y Bahia.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahia
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparila, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egido y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-1 Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

ENSEÑANZAS.

Colegio de Señoritas
FUNDADO POR LA
señorita Dª Julia M. Villergas.
Compostela 109 ESQUINA Á MURALLA.

Durante la ausencia de la Srita. Julia M. Villergas, queda encargada de la direccion de este colegio la
Sra. Dª Victoria M. Villergas,
VIUDA DE CRESPO,
PROFESORA SUPERIOR.

La importancia de este establecimiento, su numeroso y competente profesorado y los brillantes resultados obtenidos desde su fundacion, han hecho que sea considerado, por el gremio de profesores, como el **primero** entre los particulares de señoritas. Esta honrosa clasificacion hace innecesario todo elogio.
Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.
Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla.
COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

Alcaldes de Barrio.

Templete—D. Juan Cañarte y Cabada, Mercaderes 11.
Casa Blanca—D. Manuel Laparte Rodriguez, Marina 11.
San Felipe—D. Francisco Sanchez Mendez, Obispo 53.
Santo Cristo—D. Filomeno García Villegas, Villegas 54
Santo Angel—D. Antonio Fernandez, San Juan de Dios 2.
San Juan de Dios—D. José Foncuberta, Aguiar 51
San Francisco—D. José Suarez, Sol.
Santa Clara—D. José Massanés, Cuba 112.
Dragones—D. Inocencio García, Zanja 63.
Peñalver—D. José Alvarez Mart, Campanario 190
Pilar—D. Cláudio Fernandez, Santa Rosa 35.
Atarés—D. Segundo Cubillas, Clzda. de Cristina
Chavez—D. Ramon Alvarez, Monte 160.
Pueblo Nuevo—D. Ulpiano Hierro, Zanja 91.
Vedado—D. Francisco Rosales, Vedado.
Jesus del Monte—D. Rafael Prat, Jesus del Monte 146
Arsenal—D. Antonio de la Regata, Cienfuegos 5.
Ceiba—D. Nicolas Guevara, Revillagigedo 62.
Jesus María—D. Tomás Llano, Aguila 373.
Vives—D. Manuel de Gordon, Vives 86.
San Nicolás—D. Pedro Fernandez, Sitios 29.
San Lázaro—D. Juan Guimar Sala.
Tacon—D. Victor Icazo Murrieta, Reina.
Marte—D. Narciso Caso, Monte y Aguila.
Guadalupe—D. Rosendo Espinosa Diaz, Rayo 34.
Santa Teresa—D. Miguel Peña, Ricla 97½.
Luyanó—D. Luis Fernandez, Calzada de Luyanó
Arroyo Apolo—D. Deogracias Gutierrez, Luz.
Villanueva—D. Gabriel Ruiz, Monte 336.

SERVICIO DIARIO
DE LAS
VIAS FERREAS.

MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.
A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.
A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro-Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)
Ferrocarril de la Bahia.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)
Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha,** desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.
A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.
A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.
A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.
Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.
Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.
A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.
Ferro-carril del Oeste.—A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

ANUNCIOS PROFESIONALES

Dr. Rojas.
CIRUJANO-DENTISTA.
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.
Profesor de Clínica Médica y Quirúrgica Dental del Hospital Civil.
Practica estracciones sin sentir el menor dolor, por medio del CLOROFORMO ó del CLORAL; contando con todos los instrumentos y aparatos necesarios y la valiosa cooperacion del ilustrado Dr. D. Adolio Reyes.
Estas estracciones se verifican de 8 á 10 de la mañana.
Consultas y operaciones de 8 á 4 de la tarde.
Para los pobres de 4 á 5.
LAMPARILLA **74** altos de la botica EL CRISTO.
2456—P—22586

PRENDES.
MEDICO-CIRUJANO.
Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.
Se ofrece á sus clientes y amigos en su nueva morada
INQUISIDOR 6.
Consultas de 12 á 2.
1811—P—135821

LAZCANO.
Cirujano y Dentista.
Con 25 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.
Orifica, pone dientes al costo de materiales, ven de instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.
Grátis á los pobres á todas horas.
Obispo 80 esquina á **Villegas.**
2505 m

DR, VILLARRAZA.
CIRUJANO-DENTISTA
de Cámara de S. M. el Rey D. Alfonso XII y de esta Capitanía General.
Se ofrece al público en la calle de
Zulueta esquina á Pasages.
CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 2502—m

Dr. J. A. Trémols.
Médico-Cirujano.
55 COMPOSTELA 55.
Consultas de 10 á 12.
Los Juéves de 2 á 4 *especial para enfermedades de niños.*
2436—P—61586

DR. PINILLA.
EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta y dos años de practica.** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vias urinarias.
Obispo nº 56, entresuelo: de 11 á 1 y de 6 á 7.
2403—P—6588

J. P. VEITIA.
Cirujano—Callista—Civil y Militar.
Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 8,** todos los dias en su gabinete
Aguacate 51 esquina á **Teniente-Rey.**

Dr. ERASTUS WILSON
Médico-Cirujano-Dentista.
PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY. 2493—m

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO
PROFESORA DE IDIOMAS
INGLES Y FRANCES,
se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

DR. GARGANTA.
Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.
Lamparilla 17. Horas de consulta, de 11 á 1.
Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas. 2501—m—BP

GUANABACOA.
P. Segrelles, afinador y compositor de pianos. **REAL,** Muebleria de Cueto.

MANIN EL HUÉRFANU.
COMEDIA EN UN ACTO.
POR
P. F. Usatorre.
Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina,* MURALLA esquina á Villegas.

POLVOS DIGESTIVOS
antibiliosos y contra el estreñimiento crónico

Sirven para curar los estreñimientos más rebeldes, hacen desaparecer los flatos, acedías, saliveo, vahido, jaquecas y curan las dispepsias.—Combaten los estados biliosos del estómago corrigen los humores del hígado ó infectos del bazo, abriendo el apetito á los más desganados. Para las diarreas crónicas biliosas son utilísimos. Los que los usen cuando viajan por mar se evitarán realmente los tormentos del mareo.—Las personas iracundas, nerviosas, biliosas, melancólicas, que se incomodan sin justo motivo, las que no pueden esconder un carácter irascible encontrarán un cambio notable á los cinco minutos de tomar una dósis de estos **POLVOS** maravillosos.—Contra las indisgestiones y sus dolores tomados inmediatamente á dósis purgantes son infalibles. Reemplazan á las Magnesias y papelillos de Soda y al Bicarbonato. Los recien llegados de Europa pueden tomarlos como el mejor temperante para aclimatarse en esta Isla; los que tengan temperamento sanguíneo ó bilioso deben hacer un frecuente uso para evitarse los efectos de su constitucion.
Son el purgante más suave, agradable y delicado que se ha inventado; las damas lo toman con un laxante de moda; las madres ya no necesitan mortificarse con sus niños al purgarlos, pues estos **POLVOS** los toman sin esos esfuerzos, sin repugnancia y operan pronto sin cólico ni irritaciones y sin dieta. Los que padecen almorranas se evitarán las lavativas y todos sus sufrimientos si emplean estos **POLVOS** como refrescos al medio dia.—La opinion pública confirma que verdaderamente dichos **POLVOS** son **DIGESTIVOS** por excelencia.
De venta en todas las Farmacias y Droguerías.
Depósito: botica de Santo Domingo, Obispo 27 entre San Ignacio y Mercaderes.—Habana.
2418—P—02586

VINO CHIQUITO NAVARRO.
FINO DE MESA.
MARCA José Insausti.

Por sus condiciones, cuyos efectos han tenido ocasión de admirar varios médicos célebres de esta capital, es el verdadero sustituto de los vinos franceses, con las ventajas sobre éstos de la pureza de su caldo y de la modicidad de su precio.
Se vende al por mayor y detallado en cuarterolas, garrafones y medias botellas, en casa de sus únicos receptores
Otamendi, Hermano y Ca. MERCADERES 26.
2440—P—71586

Anuncios Extránjeros.

EL GRAN MEDICAMENTO
contra los *Dolores de la cabeza, el Estreñimiento del vientre, la Indigestion, el Abatimiento de las fuerzas* y *las Fiebres producidas por el frio.* El precave y alivia rápidamente ó cura las mas graves formas de las **Fiebres Tifoideas, Escarlatina y Amarilla,** y las **otras fiebres** como la de las **Viruelas,** la del **Sarampion,** las **Erupciones,** las **Enfermedades cutáneas** y los otros vicios de la sangre.
"Me ha salvado la Vida"
« por que la fiebre me acometió, con violencia y en pocos dias, « me hallé completamente restablecido. »— *Extracto de una carta de C. Fitzgerald Esq.,* antiguo corresponsal del "*Manchester Guardian*" en la Albania refiriéndose al
LAMPLOUGH'S PYRETIC SALINE
El Dr. J. W. Dowsing escribe: "*Yo le he empleado en 42 casos de la Fiebre amarilla y tengo la satisfaccion de afirmar que no he perdido á enfermo alguno*".
Se vende en las casas de todos los Farmacéuticos, en botellas
H. LAMPLOUGH, 113, Holborn, LONDRES, E. C.
Depositario en la *Habana:* **JOSÉ SARRA.**

LA LOMBRIZ
SOLITARIA
Curacion en 3 horas por los
GLOBULOS
de SECRETAN
Farmacéutico Laureado y Premiado.
El único remedio empleado con buen éxito constante en los hospitales de Paris.
Imposibilidad de mal éxito.—Los Glóbulos de Secretan expulsan tambien todas las lombrices, sin excepcion alguna (*Lombriz Ascárides, Tricocéfalos, etc.*) que se hallan tanto en el hombre como en los animales domésticos.
Depósito central: Casa de SECRETAN, Fºˢ en Paris.
NOTA. — *Hay productos similares, que son muy malos y deben evitarse con el mayor cuidado.*
DEPOSITARIOS EN *la Habana:*
JOSÉ SARRA; — LOBÉ Y Cª
Y EN TODAS LAS FARMACIAS IMPORTANTES

HABANA: Depositos: SARRA y Cª, — LOBE, y en todas las principales Farmacias.

Anemia • *Clorosis*
Diarrea • *Nevrosis* • *Convalecencias*
Vin de Bugeaud
TÓNICO-NUTRITIVO
con QUINA y CACAO, mezclados con un Vino de España de primera calidad.
El Vino de Bugeaud, que tiene un sabor muy agradable, conviene especialmente á los *Convalecientes,* á los *Niños débiles,* á las *Mugeres delicadas* y á los *ancianos debilitados* por la edad y por las enfermedades.
Venta por Mayor: LEBEAULT, MAYET y Cª, 29, rue Palestro, PARIS
Por menor, Paris, Phᶜⁱᵉ LEBEAULT, 53, Réaumur.
SE LE HALLA TAMBIEN EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

El "Vin de Bugeaud"
TONI-NUTRITIVO
con QUINA y CACAO mezclados con un vino de España, de primera calidad, está ordenado diariamente por los mas eminentes médicos de todos los paises contra las enfermedades siguientes: ***Anemia, Clorosis, Enfermedades nerviosas de todas clases, Diarrea crónica, Hemorragias, Escrófulas, Dolencias escorbúticas, Males del Estómago y Convalecencias de todas las fiebres.***
Venta por Mayor: LEBEAULT, MAYET y Cⁱᵃ, 29, rue (calle) Palestro, PARIS
Solo por menor, Paris, Phᶜⁱᵉ LEBEAULT, 53, Réaumur.
SE LE HALLA TAMBIEN EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

QUINIUM LABARRAQUE
APROBADO POR LA ACADÉMIA DE MEDICINA DE PARIS

EL QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrifugo destinado à reemplazar todas las demas preparaciones de la quina.
EL QUINIUM LABARRAQUE contiene todos los principios activos de las mejores quinas combinados con los vinos mas generosos.
EL QUINIUM LABARRAQUE se ordena, con felices resultados, à los convalecientes de enfermedades graves, à las mujeres recien-paridas y à toda persona débil o extenuada por fiebres lentas.
Asociado à las verdaderas pildoras de Vallet produce los effectos mas rapidos en los casos de **Clorosis, Anemia y Palidez de color.**
Por razon de su eficacia el Quinium Labarraque se toma por copas de licor, con preferencia al fin de las comidas, y las pildoras de Vallet antes de comer.
Se vende en la major parte de las Farmacias autorizadas, con la firma de Alfred Labarraque & Cie
Fabricacion y venta por mayor: la casa L. FRERE y Ch. TORCHON, nº 19, rue (calle) Jacob en Paris.

Imprenta de *La Voz de Cuba.* Teniente-Rey 38.—Habana.

—¡El cadalso!—decia con voz angustiada—¡el cadalso espera... ¡Ah, preferible es concluir de una vez!
Cogió un revolver, apoyándose en la sien, y en el momento de ir á disparar, le iluminó un rayo de razón.
—No... no—balbuceó, colocando el arma en el sitio de donde la habia tomado—me ha dado su palabra y me ha prometido diez mil francos para mañana..... esperaré..... tiempo me queda para matarme si me ha mentido.
Y Vandame esperó lleno de impaciencia y de fiebre.

* *

Una inmensa multitud se apiñaba en las escaleras del palacio de Justicia, y en la sala de los *Pasos Perdidos.*
Millares de curiosos, pertenecientes á todas las clases sociales, esperaban que se abriese la sala para ver si podian penetrar en ella.
Los porteros de entrada hacian grandes esfuerzos por contener aquella avalancha humana, que cada vez se iba aumentando, siendo seguro que quedarian afuera las siete octavas partes de ella.
Por fin se abrieron las puertas.
La multitud se precipitó, invadiéndolo todo en un momento.
Los individuos del tribunal suponian que habria una lucha muy tenaz entre el ministerio fiscal y la defensa de Raul.
Felipe era reputado por abogado de talento, concurriendo además la circunstancia de ser primo carnal del acusado, lo cual excitaba doblemente la curiosidad de la gente.
Felipe de Garennes entró con apariencia tranquila, aunque estaba sumamente pálido, y saludando á varios de sus colegas, se fué á sentarse en el banco de la defensa, comprobando notas.
Los individuos del jurado tomaron asiento, y el hujier anunció la llegada del tribunal.
Despues entró el acusado.
El vizconde de Challins estaba pálido, como su primo, sin aparecer conmovido, y fué acogido con un gran murmullo, seguido de un silencio.
Vestido con gran elegancia, de luto riguroso, no demostraba ninguna emoción en su fisonomía, ofreciendo á los individuos el interés de un enigma.
La parte de pueblo que habia entre el auditorio, se creia estar en la galería de un teatro de tercer órden, esperando la representación de un drama conmovedor.
Llenadas las formalidades legales, el relator dió lectura al acta de acusación, indicando los puntos principales, y omitiendo las investigaciones hechas por el doctor Gilbert, y sus resultados.

—¿Váis á constituiros en prisión al momento?
—En cuanto salga de aquí.
—¿Habéis visto al doctor Gilbert?
—El doctor Gilbert ha salido esta mañana para el Havre.
—¿Para el Havre?
—Desde allí saldrá esta noche para Nueva-York.
—¿Qué va á hacer en América?
—Inquieto por el silencio inexplicable de la sola persona que puede dar informes acerca de la existencia de la hija de nuestro tio, ha resuelto ir él mismo á adquirir noticias.... su ausencia durará más de un mes.
—Eso es una cosa que os debe molestar, primo—dijo Felipe con voz apagada.
—¿Por qué?
—El doctor Gilbert es un testigo en apoyo de vuestra defensa, que yo consideraba de bastante importancia.
—Ha conseguido del procurador de la República autorización para hacer una deposición escrista que se enviará al Tribunal para leerla en la vista.
—Bueno, querido Raul, confianza y valor.
—Gracias.
—Iré á veros mañana.
Raul se separó de Felipe, presentándose en la Conserjería, en donde quedó detenido.

* * *

Desde el dia anterior anunciaron los periódicos la comparecencia del vinconde Raul ante el jurado.
El crímen de la calle Garanciére estaba á la órden del dia, llamando vivamente la atención de los aficionados á emociones judiciales.
El procurador general y el presidente se vieron asediados de peticiones de entradas.
Felipe de Garennes y su madre tenian calentura.
La baronesa estaba citada como testigo, y estaba asustada por tener que comparecer ante el Tribunal.
—Julian Vandame no habia vuelto á oir hablar del doctor Gilbert, y este silencio le parecia de mal agüero.
Aquel miserable pasaba la vida en una completa agonía, temblando cada vez que sonaba la campanilla.
Llegó el dia de la vista.
El señor de Garennes fué á ver á su primo aquella mañana diciendo á Julian, al tiempo de salir de su casa:
—¿No queréis asistir á la audiencia?
Julian cambió de color, y dijo con voz insegura:
—¡No, señor barón, maldita la gana que tengo!

Ayuntamiento de Madrid